

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2018

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y un minuto.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 19 de julio y extraordinaria de 4 de septiembre de 2018.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Lectura del acta de proclamación del concejal electo, don Luis Pérez Torres, en sustitución, por fallecimiento, de don Manuel Hilario Allende Bilbao.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

3º.- Comprobación de credenciales de don Luis Pérez Torres.....6

4º.- Dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del registro de intereses de don Luis Pérez Torres.6

5º.- Prestación de juramento o promesa y toma de posesión del cargo de concejal.6

- Puntos 3 a 5: Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario y Sr. Pérez Torres

6º.- Dación de cuenta de la modificación del Grupo Político Municipal Popular.....7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

7º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de reforma interior de la unidad de ejecución del APR 3.4-01 "Avda. Juan Pablo II – Camino de Valdenigrales" del P.G.O.U., a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 18/07/2018.7

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

8º.- Modificación de la Plantilla de personal, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 25/07/2018.8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

9º.- Aprobación inicial de la Ordenanza de tramitación de licencias y otros instrumentos de intervención en materia de urbanismo y autorizaciones para la instalación de terrazas de veladores en Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 25/07/18....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

10º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APR 3.4-10 "calle Antonio Becerril – carretera de Carabanchel" del P.G.O.U. 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

11º.- Ratificación del convenio urbanístico para la ejecución del APE 4.3-04 “Av. Juan Pablo II 13/calle Almansa 2” 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

12º.- Ratificación del convenio urbanístico para la ejecución anticipada de la obra de acceso y soterramiento de la rotonda de unión de las carreteras M-503 y M-513..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Tejero Toledo, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la propuesta.

13º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2017. 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Pita Cañas, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascuñana y Sra. Espinar Gómez
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

14º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 18

15º.- Decreto de 17/08/2018 sobre declaración de luto oficial..... 18

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

16º.- Actas de las sesiones de julio y agosto de 2018 remitidas por la Concejal-Secretario. 18

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

17º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 18

18º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... 18

19º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno. 18

- Puntos 14 a 19: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

20º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón sobre creación de una marca ciudad y promoción del turismo local en Pozuelo de Alarcón..... 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sr. de Arístegui Laborde

- Votación y rechazo de la moción.

21º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para el cumplimiento del P.G.O.U. en relación a la EDAR de Húmera..... 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. Moreno Fraile y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

22º.- Moción del Grupo Municipal Popular de apoyo a la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española..... 29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Ruiz Escudero, Sra. Pina Ledesma, Sr. González Bascuñana y Sra. Espinar Gómez

- Votación y aprobación de la moción.

23º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre propuesta para el establecimiento de un protocolo de actuación social ante situaciones de crisis o desastre 34

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana Sr. Sanz Llorente, Sra. Michilot Coronel y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

24º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

24.1.- Del Sr. Cobaleda sobre el parque canino en Cerro de los Perdigones y otros parques caninos en Pozuelo. 40

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Ulecia Rodríguez

24.26.- Del Sr. Sanz sobre medidas ante la explosión en la calle Benigno Granizo.....42

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Sanz Llorente y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

24.43.- Del Sr. González Andino sobre balance de la participación e interés de los vecinos de Pozuelo de Alarcón en las Fiestas Patronales 45

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Andino y Sr. Ulecia Rodríguez

24.53.- Del Sr. González Andino sobre robos en propiedades privadas en la zona de Somosaguas.47

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Sampedro Cortijo

24.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la Agencia de Colocación.48

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Méndez-Leite Serrano y Sr. de Arístegui Laborde

25º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.49

- Intervención de la Sra. Presidenta

26º.- Ruegos con una semana de antelación..... 49

- Intervención de la Sra. Presidenta

27º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 49

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

28º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 49

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y dieciséis minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y un minuto** del día **veinte de septiembre de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

D^a ISABEL PITA CAÑAS
D. PABLO GIL ALONSO
D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D.^a ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO
D. LUIS PÉREZ TORRES (Se incorpora tras la toma de posesión del cargo)

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D.^a G. LILIANA MICHILOT CORONEL
D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
D.^a MARTA M^a ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
D^a M^a TERESA PINA LEDESMA
D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 20 de septiembre de 2018

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos y bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 19 de julio y extraordinaria de 4 de septiembre de 2018.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejale que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a las mismas?... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta del día 19 de julio. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno del 19 de julio por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 22 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

- **Sra. Presidenta:** Votamos ahora el acta del día 4 de septiembre. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** Unanimidad también.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno del 4 de septiembre por unanimidad.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 22 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordó aprobar el acta.)

2º.- Lectura del acta de proclamación del concejal electo, don Luis Pérez Torres, en sustitución, por fallecimiento, de don Manuel Hilario Allende Bilbao.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, voy a dar lectura de la credencial expedida por la Junta Electoral Central: Don Segundo Menéndez Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designado Concejale del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Madrid, don Luis Pérez Torres por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por fallecimiento, de don Manuel Hilario Allende Bilbao. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Madrid, expido la presente en Madrid, a 11 de septiembre de 2018.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

3º.- Comprobación de credenciales de don Luis Pérez Torres.

4º.- Dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del registro de intereses de don Luis Pérez Torres.

5º.- Prestación de juramento o promesa y toma de posesión del cargo de concejal.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a los siguientes puntos del orden del día correspondientes a la toma de posesión de don Luis Pérez Torres como Concejale de este Ayuntamiento. Sr. Pérez, por favor, acérquese a la mesa de esta Presidencia con su Documento Nacional de Identidad... Sr. Secretario, ¿ha presentado don Luis Pérez Torres las declaraciones del Registro de Intereses?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta. Las ha presentado y han sido registradas bajo el número 39 de asiento del Registro de Intereses con fecha 19 de septiembre de 2018.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Pérez, por favor, acérquese al atril para tomar juramento o promesa como Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Luis Pérez Torres (GMP):** Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

- **Sra. Presidenta:** Bien, en nombre de toda la Corporación le doy la bienvenida al Sr. Pérez Torres y le deseo que dé lo mejor de sí mismo para esta ciudad y para todos sus vecinos que es lo que todos los que estamos aquí intentamos. Bienvenido.

6º.- Dación de cuenta de la modificación del Grupo Político Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Bien, con antelación a esta sesión se ha presentado en la Secretaría General del Pleno escrito suscrito por el nuevo Concejal, Sr. Pérez Torres, y suscrito así mismo por el portavoz del Grupo Municipal Popular, don Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, en el que solicita la incorporación al Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

7º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de reforma interior de la unidad de ejecución del APR 3.4-01 “Avda. Juan Pablo II – Camino de Valdenigrales” del P.G.O.U., a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 18/07/2018.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto que se somete a la aprobación de este Pleno es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de julio de 2018, de aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior de la unidad de ejecución APR 3.4-01 “Avda. Juan Pablo II-Camino de Valdenigrales”. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta de Gobierno Local contiene dos puntos: el primero es la aprobación definitiva del Plan Parcial con las condiciones derivadas de los informes técnicos obrantes en el expediente y que se detallan en la propuesta de acuerdo en nueve apartados; y un segundo punto referente a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Esta propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 6 de septiembre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de un minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues traemos a este Pleno la aprobación definitiva de este Plan Parcial una vez obtenidos todos los informes sectoriales oportunos favorables así como el correspondiente trámite de información pública sin que consten alegaciones al mismo. Esta actuación, que se encuadra en las actuaciones de regeneración de los cascos y que tienen como objetivo el ensanchamiento del Camino de Valdenigrales así como la creación de nuevas zonas verdes y la construcción de aproximadamente 29 viviendas, consideramos que es una actuación de interés para nuestro municipio y resultando, como he dicho, todos los informes preceptivos favorables solicitamos el voto favorable para este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. En el día de hoy hay bastantes temas de urbanismo. La intención de mi Grupo al haber solicitado poder intervenir en algunos de ellos es que podamos profundizar un poco en las explicaciones, fundamentalmente para que la gente se entere de cuáles son las características de los proyectos que están en marcha. En concreto al respecto de ésta, en Comisión yo pregunté en relación, recordarán los que asistieron, en relación a una guardería que está instalada en este ámbito. Pregunté si en el nuevo ámbito, efectivamente, iba a poder continuar y no iba a haber ningún inconveniente en relación, bueno, a la actividad que en estos momentos presta. Me dijeron que no, me dijeron que no había inconveniente y que iba a poder continuar desempeñando la función que desempeña en la actua-

alidad pero creo que sería bueno que profundizaran un poco en esta explicación pues para que la gente que pueda tener dudas en relación a esto se vaya con todas ellas disipadas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días a todos y todas. Me remito a lo comentado en la Comisión de Urbanismo en la que tuve la oportunidad de preguntar sobre una de las cargas con las que cuenta este ámbito según el Plan General, que es la apertura de una nueva calle que ya ha sido ejecutada por los promotores de otro ámbito. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Presidenta. Al tratarse de suelo urbano y de un Plan Parcial de Reforma Interior, el documento que fue presentado en Comisión entendemos que cumple todos los objetivos y parámetros urbanísticos de la ficha APR. Por lo tanto, además, creo que incluso se realizan cesiones superiores a las obligadas en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. No existen motivos desde este Grupo Municipal para seguir su tramitación. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues el ámbito cuenta con una superficie de 10.935 metros cuadrados, un ámbito a ejecutar por el sistema de compensación. Como he dicho, el expediente cuenta con los informes de evaluación ambiental, Dirección General de Turismo, memorias de impacto correspondientes, todos ellos favorables. En cuanto a la ampliación de la Avenida de España asignada a este ámbito por el Plan General, como bien dice el propio Plan, ya fue ejecutada anticipadamente por otro ámbito colindante, lo que no significa que se les libere de la misma sino que durante la tramitación del proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización se procederá a asignar y a redistribuir las cargas correspondientes a fin de que se reinviertan en obras de urbanización. La guardería existente está consolidada y permanecerá en el ámbito porque el uso es compatible y, como le decía, pues se crearán dos zonas destinadas a espacios libres, una estancial de 1.416 metros cuadrados entre la Avenida de España y el Camino de Valdenigrales, y otra de transición de 233 metros ubicada en la confluencia de la Avenida Juan Pablo II con el Camino de Valdenigrales. La parcela lucrativa resultante que tiene uso de residencial colectiva cuenta con una edificabilidad de 3.431 metros para un máximo de 29 viviendas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado es 12 votos a favor –del Grupo Municipal Popular- y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 12 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

8º.- Modificación de la Plantilla de personal, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 25/07/2018.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Este asunto es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de julio de 2018 de aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de personal, creando una plaza de personal funcionario de la escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos clase media y suprimir una plaza de personal laboral con nivel de titulación media. La propuesta de acuerdo formulada por la Junta contiene dos puntos. El primero es la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla y el segundo someter el expediente a información pública. Esta pro-

puesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos en la sesión celebrada el pasado día 6 de septiembre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día. Procedemos, por tanto, a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado es 12 votos a favor –del Grupo Municipal Popular- y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 12 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

9º.- Aprobación inicial de la Ordenanza de tramitación de licencias y otros instrumentos de intervención en materia de urbanismo y autorizaciones para la instalación de terrazas de veladores en Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 25/07/18.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El asunto de este punto del orden del día es la propuesta de acuerdo de la Junta de Gobierno de aprobar inicialmente la Ordenanza a la que usted se ha referido. Al texto de la Ordenanza aprobado por la Junta de Gobierno se presentaron enmiendas por los Grupos Políticos Municipales durante el plazo concedido para ello. Estas enmiendas han sido debatidas y votadas en la sesión de la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas celebrada el pasado 6 de septiembre, habiendo sido incorporadas las aceptadas al texto que se somete a la aprobación inicial de este Pleno junto con la exposición a la información pública.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues traemos a este Pleno la aprobación inicial de esta nueva Ordenanza que, si me permiten, tan necesaria como deseada puesto que pone en marcha importantes novedades legislativas en esta materia. Me refiero a la implantación en nuestra ciudad de la comunicación previa y la declaración responsable. Con estos nuevos procedimientos, sobre todo, se facilitan y simplifican los trámites a los vecinos y comerciantes de nuestra ciudad, en una apuesta decidida por impulsar nuestra actividad comercial y empresarial. Una Ordenanza que hoy aprobamos inicialmente pero que será objeto de un período de información pública, en el que los vecinos que así lo deseen podrán plantear mejoras al mismo. Mejoras que ya han sido planteadas por los Grupos políticos, como bien se ha dicho, de la oposición habiéndose incorporado ya muchas de ellas, por lo que no habiendo discrepancias de fondo entendemos que este texto será votado favorablemente por todos los Grupos o, al menos, así nos gustaría. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Estuvimos en la Comisión debatiendo las enmiendas que se habían presentado. Nuestro Grupo presentó 8 enmiendas con el objetivo de mejorar el texto presentado. Entre ellas había incluso algunas que mejoraban el aspecto gramatical y, como no podía ser de otra manera, se nos aceptaron. Otras sí que iban más al fondo del asunto y parece que no estábamos muy desencaminados en nuestras propuestas ya que se nos admitieron 4 enmiendas. Alguna de ellas transaccionadas con el Grupo proponente. Algunas de las presentadas, sobre todo en la parte de veladores, se relacionaban con la seguridad y en éstas no ha habido acuerdo. Creemos que no queda absolutamente claro a la hora de conceder permisos para instalar terrazas cómo se evita el bloqueo de elementos esenciales en caso de emergencia como pueden ser los hidrantes, las bocas de riego, las paradas de autobús y algún otro elemento. En el debate de la Comisión, que fue bastante animadito y enriquecedor, salieron algunos otros temas que estaban relacionados sobre todo con el tema de la inspección y que no nos terminaron de quedar del

todo claro. A día de hoy la Ordenanza de licencias, que tanta falta hacía, ha salido adelante pero a nosotros no nos convence totalmente así que nos abstendremos en esta votación. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Buenos días, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos, vecinos y vecinas. Nos traen hoy a aprobación inicial una nueva Ordenanza que era absolutamente necesaria, a la luz de los datos que conocemos sobre plazos y obtención de licencias en Pozuelo algo por lo que, de hecho, hemos preguntado en este Pleno en diferentes ocasiones ante las quejas de vecinos y empresas en relación con este asunto. Y es que conviene recordar hoy aquí, no sea que desde el Equipo de Gobierno se crean que lo hacen todo muy bien, que nuestra ciudad es también campeona en esto, en otorgar licencias con mucho retraso. La Ordenanza antigua hablaba de 3 meses pero la realidad, según un *think tank* nada sospechoso de filiación con este Grupo, es que compartimos la medalla de plata junto a San Sebastián de los Reyes, y sólo superados por Majadahonda, en el retraso en la concesión de licencias de obra en ciudades de más de 50.000 habitantes. Ésa es la triste realidad que dan los datos. Otra media más que añadir al currículum excelente que tienen como el Corazón de Piedra y tantas otras. Este *think tank* hablaba incluso de un verdadero bloqueo en las nuevas promociones de obra algo que, según nos consta, se puede referir perfectamente a nuestra ciudad. El informe emitido por este Instituto, el Instituto de Coordinadas y Economía Aplicada, decía que sólo la falta de organización y modelos ineficientes de gestión municipal, pueden llevar a demoras de 14 meses en municipios como Pozuelo o 16 en Majadahonda. Así que, bienvenida la nueva Ordenanza y a ver si por fin mejoran las cosas. Por nuestra parte nos parece que el documento cumple bien con la actualización legislativa pertinente y, en ese sentido, hemos presentado algunas enmiendas para mejorarlo, algunas de ellas por errores gramaticales y aunque se han aprobado pues nos vamos a abstener porque nos parece que es una Ordenanza incompleta que no recoge puntos esenciales que deberían estar ya aquí, encima de la mesa o aprobados incluso como puede ser la Ordenanza o la normativa de rehabilitación de viviendas de más de 40 años aprobada en este Pleno, o la Ordenanza de ITEs, que encajarían perfectamente en esta Ordenanza de licencias y otros instrumentos...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**... de intervención en materia de urbanismo. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Como ya hemos manifestado, confiamos que la más que previsible aprobación en Pleno de la Ordenanza de referencia pues facilite la drástica reducción de los plazos de tramitación de licencias urbanísticas que, como bien se ha comentado ya en este Pleno, estamos a la cabeza de retrasos en la Comunidad de Madrid, lo cual significa pues un grave quebranto para los vecinos que quieren llevar a cabo sus obras y sus proyectos. A tal efecto igual, este Grupo Municipal ha establecido en Pleno, bueno, pues una pregunta al respecto de cuáles son las causas de estas injustificadas, desde nuestro punto de vista, retrasos y lo que vamos a solicitar es que se elabore un plan de acción para dar salida a todas las licencias pendientes y que nos pongamos dentro de los plazos de la ley que son esos 3 meses que se han hablado. Evidentemente, esta aprobación de la nueva Ordenanza tiene aspectos positivos -el sistema de comunicación previa y declaración responsable nos parecen óptimos para los tiempos en los que vivimos- pero no se nos oculta que verdaderamente los retrasos no están directamente relacionados con la norma sino con la organización y con la gestión que hace, en este caso la Concejalía, de los equipos tanto humanos y materiales que tiene en este departamento. No encontrando justificación ninguna dado los elevados recursos que dispone el departamento y el elevado perfil de sus trabajadores. Confiamos que con la aprobación de esta norma se libere algo o parte de esos retrasos y seguiremos pendientes de intentar mejorarla en el trámite de alegaciones. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejal de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues para contestarles a la situación de las demoras que han sido produci-

das, fundamentalmente, por un elevado incremento del volumen de solicitudes de las mismas que, en ningún caso, por falta de trabajo de los trabajadores a los que quiero agradecer, especialmente, el esfuerzo que están haciendo para sacar adelante, bueno, y descongestionar este volumen de licencias solicitadas. Tengo que decirle que el Ayuntamiento es consciente de esta situación y que ha adoptado las medidas necesarias tanto reforzando los recursos humanos existentes como junto con esta nueva Ordenanza que va a eliminar trámites y plazos y va a permitir descongestionar esta situación de aquí a diciembre. Pero como le decía en el turno anterior, con esta nueva Ordenanza, que está dirigida a simplificar los trámites, mediante la comunicación previa se podrán ejecutar de inmediato todas las obras cotidianas de mantenimiento de los inmuebles con la mera presentación de la solicitud junto con la documentación referida. Me refiero a pequeñas obras de mantenimiento de los domicilios como pinturas, alicatados o instalaciones eléctricas. Y del mismo modo ocurrirá con la implantación de multitud de actividades económicas, que es lo más importante, que se podrán acoger a la declaración responsable y comenzar su actividad de manera inmediata, sin perjuicio de la posible comprobación por parte de los servicios técnicos de Urbanismo. Me refiero a oficinas, salones de belleza, tiendas de ropa, de calzado, de alimentación, que también están incluidas en este procedimiento. También obras como la construcción de piscinas en viviendas unifamiliares o reparación de cubiertas o aires acondicionados. En cuanto a las terrazas de veladores, la nueva Ordenanza va a unificar en un único texto las dos anteriores para facilitar su conocimiento y se recogen demandas y sugerencias de establecimientos hoteleros de nuestra ciudad con el fin de flexibilizar su implantación en determinadas zonas de Pozuelo, especialmente los cascos antiguos, y, además, se amplía la posibilidad de utilizar nuevos materiales y cerramientos disponibles en el mercado, con el fin de poder modernizar espacios emblemáticos de nuestra ciudad. El texto que ha sido objeto de un largo y minucioso trabajo por parte de Urbanismo, pero también de otras áreas municipales, me gustaría, por tanto, antes de terminar, agradecer a todos los que han participado en su redacción su implicación y su esfuerzo para que este proyecto tan importante para los vecinos y empresarios de Pozuelo salga adelante. Y concluyo. En definitiva, con esta Ordenanza se trata de tener como eje central de la gestión administrativa a los ciudadanos y, muy especialmente, al pequeño comercio, a las PYMES y a los autónomos con un doble objetivo: resolver rápidamente para facilitar el día a día a nuestros vecinos y apoyar y dinamizar la iniciativa empresarial de nuestra ciudad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 12 votos a favor –del Grupo Municipal Popular- y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 12 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

10º.- Estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación de la unidad de ejecución en suelo urbano no consolidado conformada por el APR 3.4-10 "calle Antonio Becerril – carretera de Carabanchel" del P.G.O.U.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El objeto de este punto del orden del día, efectivamente, es la aprobación de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía de 30 de julio de 2018, de estimación de la iniciativa para la aplicación efectiva del sistema de compensación en la unidad de ejecución que usted ha mencionado. Esta propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 6 de septiembre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto del orden del día por lo que procedemos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 12 votos a favor –del Grupo Municipal Popular- y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 12 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

11º.- Ratificación del convenio urbanístico para la ejecución del APE 4.3-04 “Av. Juan Pablo II 13/calle Almansa 2”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. El objeto de este punto del orden del día es la propuesta de acuerdo del Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 30 de agosto de 2018, de ratificación del convenio urbanístico para la ejecución del APE 4.3-04 “Avenida Juan Pablo II/calle Almansa 2” cuyo texto se contiene en el expediente. Esta propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 6 de septiembre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 1 minuto. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues traemos a aprobación de este Pleno la ratificación de este convenio urbanístico en virtud de lo que prevé nuestro propio Plan General, que para este ámbito establece como sistema de actuación el convenio urbanístico. Un convenio cuyo objeto fundamental es viabilizar y mejorar la movilidad peatonal entre la calle Almansa y la calle Nuestra Señora del Carmen, mediante la obtención del suelo necesario para la construcción de un paso peatonal en planta baja de 5 metros de anchura. Por otro lado, se recoge la cuantía a monetizar correspondiente al 10% de cesión al Ayuntamiento que asciende a 192.312 euros, ya que no quedaba parcela suficiente para materializar la edificabilidad que correspondería al Ayuntamiento. El convenio cuenta con todos los informes favorables de Asesoría Jurídica e Intervención, ha sido sometido a información pública sin que se haya formulado ninguna alegación, por lo que procede su ratificación por el Pleno. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. En Comisión planteé una reflexión acerca de la política que se sigue desde el Gobierno de anteponer, en general, la monetización del 10% de la cesión de suelo que impone la ley a la construcción de vivienda pública. En este caso son algo más, si no me equivoco, de 192.000 euros que se corresponden con 56 m². Más allá de este caso, en el que ya me interesé y, efectivamente, me confirmaron que era una cantidad de suelo excesivamente pequeña como para poder proceder a la construcción de vivienda pública, la pregunta va más, digamos, en la línea política general que sigue el Gobierno en esta materia. Si teniendo en cuenta los problemas de vivienda que hay en el municipio y las condiciones particulares que tiene Pozuelo de Alarcón en relación a este problema regional o nacional, si no se han planteado cambiar esta línea política que prima siempre la monetización de esta cesión del 10%. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Pese a no corresponder mi comentario al momento de tramitación en el que se encuentra este ámbito, igual que en la Comisión de Urbanismo, planteo que conste que dentro de este APE existe una edificación del año 1931, para que se tenga en cuenta en fases posteriores, puesto que nuestro Plan General no cuenta con el preceptivo catálogo de bienes y espacios protegidos y dicha edificación tiene cierto interés arquitectónico y podría ser susceptible de catalogación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Alcaldesa. Me remito a lo comentado en Comisión sobre este convenio urbanístico, una vez aclarada, bueno, pues la escasa parcela de 56 m² que le quedaría de aprovechamiento al Ayuntamiento. Parece más lógico la monetización en el aprovechamiento. No tenemos más que añadir en este asunto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues en cuanto a la monetización o no de las cesiones, nosotros no seguimos una línea política en este asunto sino más bien un planteamiento legal y es que si es viable por el número de metros que se ceden al Ayuntamiento, bueno, el Ayuntamiento se queda con suelo, como ha ocurrido en el ámbito del matadero, y si no pues se monetiza el aprovechamiento como sucede aquí. Y en cuanto a las edificaciones de antigüedad significativa, pues cierto es que nuestro Plan General carece de catálogo pero, en ningún caso, las viviendas que son susceptibles de protección se hallan desprotegidas puesto que nuestro propio Plan General en sus normas urbanísticas ya recoge, en el apartado 8.1.5, el listado de edificios a proteger y, en ningún caso, la edificación de la que hablamos se encuentra incluida en el mismo. Este convenio, como decía, se enmarca dentro de los ámbitos que tienen como finalidad, que al final es lo que nos importa, regenerar los cascos. En este caso hablamos de la Estación, una zona que cuenta con viviendas de muchísima antigüedad y que reclama actuaciones de renovación urbana urgentes y este convenio, junto a la actuación en el ámbito contiguo de Nuestra Señora del Carmen, que ya está solamente pendiente de solicitar licencia de construcción y la del antiguo mercado que ya en marcha, pues va a permitir renovar sustancialmente el entorno de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen mejorando la movilidad y renovando las edificaciones existentes. Entendemos que es un convenio muy beneficioso para nuestra ciudad y, por eso, solicitamos el voto favorable para todos los Grupos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 12 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al punto número 12.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 12 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

12º.- Ratificación del convenio urbanístico para la ejecución anticipada de la obra de acceso y soterramiento de la rotonda de unión de las carreteras M-503 y M-513.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este caso, el asunto que se somete a la aprobación del Pleno es la propuesta de acuerdo del Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 30 de julio de 2018, de ratificación del convenio urbanístico para la ejecución anticipada de la obra de acceso y soterramiento de la rotonda de unión de las carreteras M-503 y M-513 para la ejecución anticipada de la obra de acceso y soterramiento de dicha rotonda cuyo texto se contiene en el expediente. La indicada propuesta de acuerdo ha sido dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 6 de septiembre.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues traemos a ratificación de este Pleno el convenio que permitirá el soterramiento de la rotonda que une las carreteras M-503 y M-513. Una obra cuyo coste asciende a casi 11 millones de euros que serán adelantados por el Ayuntamiento y que, posteriormente, serán compensados mediante el pago de cuotas para la ejecución del colector-interceptor por parte de la Junta de Compensación de ARPO, que abonará por cuenta del Ayuntamiento estas cuotas. Este convenio fue suscrito inicialmente por la Junta de Compensación y sometido a información pública, sin que se hayan recibido alegaciones; cuenta con todos los informes preceptivos favorables tanto de la Asesoría Jurídica como de la Intervención municipal. Desde el Gobierno entendemos que esta actuación es urgente y prioritaria porque este convenio pone en marcha la solución definitiva al grave problema de atascos que sufren a diario nuestros vecinos, por lo que pedimos el voto favorable de todos los Grupos para este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Presidenta. Creo honestamente que este tema es más complejo que los anteriores que hemos tratado en materia de urbanismo en el día de hoy y me explico. Coincidimos en que tras la ampliación de la M-503 hay un problema de acceso a nuestra ciudad, al Pueblo, a través de esa rotonda. Probablemente no es el único problema de acceso que hay a Pozuelo pero, indudablemente, existe ese problema de acceso. También compartimos en que la solución de esto es urgente porque representa, digamos, un trastorno importante para muchísimos vecinos y para mucha gente que transita por el perímetro de nuestro municipio para acudir a sus trabajos o para acudir a sus hogares después de su jornada, en fin. Hay que solucionar urgentemente este problema pero es cierto que la fórmula por la que se ha optado nos genera algunas dudas que sería bueno aclarar. Particularmente nos genera dudas porque básicamente lo que hace el Ayuntamiento es adelantar los 11 millones de euros y confiar en que ARPO se desarrolle. Está bien confiar siempre que gestiona. Lo que pasa es que los precedentes de ARPO son poco alentadores en lo que tiene que ver con la confianza porque lleva un retraso ya histórico en el municipio. En este sentido nos parece que el convenio que se ha firmado entre ambas entidades debería incluir alguna garantía que permitiera al Ayuntamiento recuperar esa enormísima inversión de 11 millones de euros en el caso de que la otra parte no cumpla. Creo que en la gestión de los recursos públicos tenemos que ser absolutamente escrupulosos. Y ésta es la reflexión que quería poner sobre la mesa y en este sentido nos habría gustado que se hubiera sido un poco más incisivo. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Por todos es conocido que la rotonda de unión de la M-503 y la M-513 es foco de atascos en horas punta. Pero esto lleva sucediendo unos cuantos años y nos resulta inquietante la gran necesidad que le ha surgido al Equipo de Gobierno de soterrar dicha rotonda ahora cuando, además, la construcción de esta rotonda es una obligación para los promotores de ARPO, así como las exigencias de celeridad en la tramitación del proyecto de la propia rotonda y las expropiaciones para su construcción. El resumen es que el Ayuntamiento adquiere el compromiso de pagar la construcción de una rotonda y que la construcción de esta rotonda es obligación de un privado. Todo dentro de la legalidad, por supuesto. No estoy insinuando otra cosa. Este privado, ARPO, se compromete a devolver lo recibido, casi 11 millones de euros, en el momento en el que el Ayuntamiento tenga que hacer las aportaciones económicas que le corresponden para la construcción del famoso colector-interceptor. Este préstamo, entre comillas, se le hace a una entidad privada sin un plazo conocido de devolución y, en esta circunstancia, encontramos un pero: este plazo no depende del Ayuntamiento y su buen hacer sino del comienzo de las obras del colector-interceptor. Además, debe existir crédito suficiente para acometer los gastos de ejecución de la rotonda en los Presupuestos de los 2 próximos años, 8 y 3 millones, respectivamente. Podemos estar de acuerdo en la necesidad de soterramiento de la rotonda, porque es necesario, y que por esta necesidad desde el Ayuntamiento se procure una rápida tramitación pero no estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento conceda préstamos sin plazo de devolución. En cualquier caso, nos abstendremos puesto que pensamos que esta rotonda es necesaria. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Alcaldesa. Sin duda, el previsible inicio en los próximos meses de las obras de soterramiento pues es una buena noticia para nuestra ciudad y, sobre todo, para todos los vecinos de la zona oeste de la Comunidad. Esta infraestructura era imprescindible para aumentar la fluidez del tráfico y, sobre todo, para garantizar también la seguridad de los vehículos en este punto negro de la carretera. No se nos oculta tampoco que los atascos se derivarán ya hacia la entrada a Madrid, a la M-500 o carretera de Castilla, donde también queda otra infraestructura pendiente para hacer más fluido el tráfico en la incorporación. En Comisión de Urbanismo hicimos hincapié, sobre todo, justamente igual que el resto de los Grupos de oposición, en la vigilancia de los dineros públicos y, sobre todo, en una cierta prevención de que las cantidades al final adelantadas, pagadas por el Ayuntamiento a la Junta de ARPO pues superen ese 21,9% de compromiso que tiene en el colector porque lo que es cierto es que una vez que se da el dinero cierto

es también que es difícil recuperarlo. Por lo tanto, pues habrá que estar atentos a las licitaciones, a los precios de salida y a, bueno, y a las constantes certificaciones para vigilar los dineros públicos. Dentro de lo positivo de esta obra, también remarcar que siguen existiendo compromisos dentro del futuro proyecto de urbanización, como era éste. Y hago hincapié aquí unos segundos al compromiso del soterramiento de las líneas de alta tensión que están colindantes con la urbanización La Cabaña donde, igualmente, se podría utilizar un sistema de adelanto de dinero para que Iberdrola fuera menos, digamos, menos retrasante en sus actuaciones. Esto es una herida, también, de urbanismo en nuestra ciudad que debe ser cicatrizada lo antes posible. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Urbanismo, Sra. Tejero, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues Sr. Perpiñá, un convenio no supone confiar. Supone una vinculación jurídica entre ambas partes. Entonces, el convenio, como usted habrá leído, recoge todas las garantías de pago necesarias puesto que, en ningún caso, se efectuará ninguna entrega salvo certificaciones de obra ejecutada y, además, los pagos serán con destino exclusivo a financiar estas obras. Y, además, también, cuenta con una garantía del 10% que tendrá que depositar la entidad de ARPO. En cuanto a la desconfianza por el colector-interceptor, pues yo entiendo que ustedes no se lo acaben de creer, pero el pasado 11 de julio se aprobó definitivamente el proyecto y se están terminando de redactar los pliegos necesarios para su licitación. Con lo cual, bueno, pueden estar tranquilos que el colector va adelante con un coste para el Ayuntamiento de 11.442.682 euros que tendría que aportar en este supuesto. Un importe superior a lo que nos costaría la rotonda en este caso. Yo entiendo que a ustedes no les guste que hayamos encontrado la solución a este grave problema aun sin que, bueno, además, hayamos conseguido que no suponga una merma para las arcas municipales porque podría pagarlo íntegramente el Ayuntamiento porque así lo prevé la ley pero hemos optado por esta fórmula que creemos que es más interesante para los intereses de nuestra ciudad. Con este proyecto vamos a construir un paso a distinto nivel, manteniendo el trazado actual del tronco de la carretera M-503, que actualmente es de dos calzadas separadas por tres carriles y un paso superior de comunicación con la M-513. Vamos a conseguir dividir la circulación en dos tramos y vamos a conseguir entre el paso superior y el inferior, vamos a conseguir, que es lo que deseamos, una mayor fluidez del tráfico. Con este convenio, como digo, adelantamos estas necesarias obras sin generar un gasto adicional para el Ayuntamiento. Un primer paso al que seguirán la aprobación definitiva del proyecto de obra y expropiaciones necesarias, que ya han sido aprobados inicialmente, y que permitirán iniciar la ejecución de las mismas en la primavera del próximo año. Con este convenio no sólo damos cumplimiento a uno de nuestros compromisos del programa electoral sino que, lo que es más importante, ponemos en marcha la solución a uno de los problemas más graves de movilidad que sufren nuestros vecinos a diario y, por ello, solicitamos el voto favorable para este punto. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 12 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones del resto de los Grupos políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría. Pasamos al punto número 13.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 12 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

13º.- Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2017.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto del orden del día se somete a la aprobación del Pleno la propuesta de acuerdo de la Comisión Especial de Cuentas adoptado en la sesión de 31 de mayo de 2018, de aprobación de la Cuenta General del ejercicio económico 2017, toda vez que tras la exposición al público durante el plazo reglamentario, no se han presentado reclamaciones y para su posterior rendición por la Alcaldesa a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la Concejala de Hacienda, Sra. Pita, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchas gracias. Los datos de la Cuenta General del año 2017 son el reflejo de la situación y ejecución del Presupuesto a fecha 31 de diciembre de ese año, tal y como establece el Plan General de Contabilidad Pública. En la Comisión Especial de Cuentas del pasado mes de mayo se explicó ampliamente su contenido y se aclararon todas las dudas de los Concejales asistentes tanto por mi parte como por parte de los técnicos responsables. Les hago un breve resumen del resultado: hemos cumplido con el principio de estabilidad presupuestaria, aprobamos un plan económico financiero por una situación puntual y excepcional, la deuda ha sido de cero euros con el consiguiente ahorro de los intereses, la ejecución de los ingresos reconocidos ha sido del 94% y la ejecución del gasto corriente del 87, el superávit, 3.862.268,17 euros, y, como todos los años, cumplimos la normativa anti morosidad con un período medio de pago de 22 días, siendo el límite legal de 60. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, y como ya es habitual cuando tratamos este punto, quiero agradecer el trabajo y la disponibilidad de los funcionarios municipales y, en general, del personal que ha elaborado los documentos que están incluidos en la Cuenta General. Por otro lado, este año hablar de esto resulta más complicado pues la Comisión, como ya han dicho, de Hacienda donde tratamos este tema se celebró el 31 de mayo de 2018, hace casi ya 4 meses. Como saben, la Cuenta es la situación y la foto de la ejecución del Presupuesto de 2017, es decir, de los planes, acciones y políticas que quedan reflejados en el Presupuesto. La Cuenta es la ejecución real de todos esos planes proyectados. Que Pozuelo tiene deuda cero o que cumple con el período de pago a proveedores no es novedad. Pero a diferencia de otros años este año la Cuenta General nos trae un par de novedades. La primera es que, y me extraña que no lo haya dicho la Concejala, incumplimos la regla de gasto. Nos saltamos una ley injusta que ahoga a muchos Ayuntamientos de nuestro país y que, incomprensiblemente, también pone limitaciones a un municipio como el nuestro, con superávit y deuda cero, y nos obliga durante 2 años a comprometernos a cumplir con una limitación que nos impide gastar todo lo que recaudamos. Es decir, el Ayuntamiento no puede gastar la totalidad de los impuestos que pagan los vecinos y vecinas de Pozuelo, un verdadero sin sentido. Por cierto, es la primera vez que les nombro esta regla desde que perdieron el Gobierno del país. No les quepa duda de que nosotros seguiremos peleando para que la regla de gasto no asfixie a Ayuntamientos saneados. Igual ahora que no gobierna su Partido le permitan defender los intereses de Pozuelo por encima de los de su Partido. Sería una buena noticia para todos. La segunda novedad es el porcentaje de ejecución del gasto corriente. Solo se ha gastado el 86% de los gastos corrientes presupuestados y eso depende directamente de la gestión que hace el Equipo de Gobierno. A diferencia del mundo de color y fantasía que nos ha descrito y nos describirá posteriormente la Sra. Pita, 3.862.000 euros de superávit, estar tutelados por el Ministerio de Hacienda y una ejecución del 86% de los gastos, no es un balance positivo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...sobre todo cuando año tras año los vecinos y vecinas de Pozuelo pagamos cada año más impuestos que el gasto que puede hacer el Ayuntamiento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Voy a hacer algunas aportaciones que nos han generado preocupación con motivo del debate de la Cuenta de 2017. Por un lado, el tema del remanente de tesorería para gastos generales. Nos acercamos peligrosamente a los 60 millones de euros. Remanentes que van engordando año tras año y que al principio de la legislatura pensaba que era una estrategia, era un planteamiento para poder canalizar inversión en los momentos estratégicos electorales, pero la verdad es que ahora al final de la legislatura pues veo que, en realidad, es un problema de desidia o de falta de imaginación. Por otro lado, el saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto, la famosa cuenta 413, que ha sido muy superior a la de otros ejercicios, nos acercamos también

peligrosamente a los 6 millones de euros, y el propio informe de Intervención –en términos de comparación con la Comunidad de Madrid- nos dice que es muy alto. Además, tenemos unos saldos de dudoso cobro que ya superan los 22 millones de euros en una situación de crecimiento constante y no conseguimos ver de ninguna de las maneras que se reduzca esta morosidad creciente que se tiene en el Ayuntamiento. En el capítulo de gastos, también, en base al informe de Intervención, nos encontramos con que nosotros gastamos un 6% menos en bienes y servicios de lo que gastan otros municipios de la Comunidad de Madrid, la media, y, además, nos encontramos con que la ejecución del Presupuesto se ha quedado tan solo en el 60%, destacando el Capítulo 6 de Inversiones donde se ha dejado de ejecutar el 75% y el Capítulo 2 en Gastos, Bienes y Servicios donde se ha dejado de ejecutar el 30%. Dos partidas que reflejan el trabajo del Equipo de Gobierno para los ciudadanos. Por último, nada que objetar a la presentación de los informes, el trabajo del equipo económico es bueno, pero en lo que se refiere a la gestión nos quedamos bastante preocupados ya que se ha producido un empeoramiento respecto a años anteriores...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí, ahora mismo acabo. Y, por lo tanto, en base a esto, votaremos en contra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias. Me uno a los agradecimientos a los técnicos que siempre están dispuestos a ayudarnos. Y, bueno, comentar lo que llevamos comentando otros años. Que de nuevo tenemos un superávit que sigue engordando el remanente acumulado que ya asciende a 73 millones de euros. ¿Qué le sirve a los vecinos eso? ¿De qué le sirve a los vecinos que están ahí sentados tener casi 42 millones de euros en tesorería? En su día a día creo que nada. Siguen utilizando la misma técnica presupuestaria de siempre, año tras año: cobran más importancia cada vez más las modificaciones presupuestarias que el propio Presupuesto. Han hecho de esto una normalidad. Es lo normal en este Ayuntamiento año tras año. Las modificaciones presupuestarias en 2017 supusieron un 49% del Presupuesto inicial. Un 49%. Llegará el año en el que serán mayores que el propio Presupuesto. Y un año más, por lo que digo, volvemos a engordar el remanente. Lo de ejecutar creemos que no es lo suyo. Lo demuestran Presupuesto tras Presupuesto pero también lo demuestran con las mociones que se aprueban –incluso suyas- que tienen algo de ejecución. Se demuestra con las obras que año tras año llevan anunciando y no llegan a su fin. Un ejemplo, el plan de movilidad que llevan mucho tiempo anunciándolo y que, además, lo han utilizado para eliminarnos algunas mociones, en el 2017 en su redacción, no ejecución, no se gastó ni un solo euro. Parece que este año sí se ha redactado pero un plan de movilidad que llevan tantos años utilizando entendíamos que es un plan ambicioso. Y es que va a acabar la legislatura prácticamente y no sé si es que los badenes que han hecho este verano es todo su plan de movilidad. Pero es que mientras no se ejecuta, por ejemplo, seguimos teniendo problemas de entradas y salidas de colegios, seguimos con problemas de aparcamientos en doble fila y en zonas prohibidas, por ejemplo, en zonas como la Avenida de Europa, seguimos sin un carril bici digno...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Espinar, por favor.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Sí, perdón. Y seguimos sufriendo retraso de comunicaciones. En definitiva, unas cuentas que demuestran que ustedes siguen siendo malos ejecutores y malos gestores. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Cierra el debate la Concejala de Hacienda, Sra. Pita, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Titular del Área de Hacienda y Recursos Humanos):** Muchas gracias. Los datos contables del año 2017, que se explicaron ampliamente en la Comisión, rebaten sus afirmaciones y los argumentos que las sustentan. Frente a su afirmación, ya un poco cansina porque la hacen todos los años, de que la ejecución es muy baja, el dato es que la ejecución del gasto corriente ha sido de algo más del 87%. Y ahora les explico dónde se ha quedado ese 13% no ejecutado: son las facturas correspondientes a los últimos meses del año que pasan al siguiente y que se tramitan una vez prestado el servicio; y también baja la ejecución por los contratos que se presupuestan por el importe total de la licitación pero se adjudican por menor importe que el precio licitado. En cuanto a las inversiones ustedes afirman también, año tras año, que no ejecutamos el Presupuesto y yo se lo

vuelvo a explicar año tras año: la parte no ejecutada corresponde tanto a la bajada en los precios de adjudicación de los contratos que les acabo de explicar, como a la tramitación de las obras. Y aunque no entra dentro de mis funciones explicarles a los Concejales de la oposición cómo se elabora un Presupuesto, pues lo voy a hacer. Hay que incluir en la partida correspondiente el importe total de la inversión pero con la duración de la tramitación de la licitación de los contratos, se adjudican pasado unos meses y cuando su ejecución finaliza se realizan los pagos correspondientes trasladándose el crédito al ejercicio siguiente. Además, existen partidas cofinanciadas por el PIR pero tenemos que presupuestar la totalidad del importe de la obra aunque la Comunidad de Madrid nos ingrese la cantidad que le corresponde pagar. Entiendo que la contabilidad es complicada, pero llevamos ya más de 3 años de legislatura y han tenido tiempo para saber cuáles son las fases de ejecución de un Presupuesto, qué es un gasto plurianual o una incorporación de crédito o la tramitación del pago de las facturas. El destino del superávit ha ido al pago de las facturas del ejercicio anterior. Sr. Unai, sí que he comentado en mi primera intervención el Plan Económico Financiero que es la consecuencia de la regla de gasto. Efectivamente, se aprobó un Plan Económico Financiero al superar, en el año 2017, el tope de la regla de gasto por tener que asumir el pago de unas expropiaciones por sentencia firme y, gracias a dicha sentencia, hemos recuperado parte del Monte de Pozuelo en concreto la finca El Maisán. En resumen, este Ayuntamiento ha finalizado el año 2017 con unas cuentas que destacan por estar saneadas y equilibradas, austeridad en el gasto garantizando la prestación de los servicios, sin deuda, con un aumento de las inversiones y de las ayudas sociales y congelando tasas, impuestos y precios públicos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 12 votos a favor, 6 votos en contra -3 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 5 abstenciones del Grupo Municipal de Ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 12 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordaron aprobar este punto.)

14º.- Decretos remitidos por la Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

15º.- Decreto de 17/08/2018 sobre declaración de luto oficial.

16º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de julio y agosto de 2018 remitidas por la Concejala-Secretaria.

17º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

18º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

19º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los siguientes puntos de forma agrupada. Son los puntos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del orden del día. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local –punto nº 14-, el Decreto de 17 de agosto de 2018 sobre declaración de luto oficial –punto nº 15-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejala-Secretaria –punto nº 16-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejala-Secretaria de la Junta de Gobierno Local –punto nº 17-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 18- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 19-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, todos los acuerdos y actas a los que se ha referido han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

20º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón sobre creación de una marca ciudad y promoción del turismo local en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Moreno para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Trae el Grupo Ciudadanos a este Pleno la oportunidad de la creación de una marca ciudad y la promoción del turismo local en Pozuelo de Alarcón. Como sabemos, la ciudad y su nombre son un valor en sí mismo, con sus ofertas, sus servicios, su economía, su arquitectura, su cultura y tanto para los vecinos como para las personas que nos visitan este patrimonio entendemos que debe ser mantenido y prestigiado. No obstante, en esta ciudad el desarrollo del municipio en el pasado siglo XX y, sobre todo, producto de las migraciones nacionales campo-ciudad, hizo que la propia idea de ciudad y de su historia se perdiera para gran parte de los habitantes de la misma. Así mismo, la dispersión geográfica que tiene nuestro municipio y los desplazamientos diarios de los residentes que se obligan a trabajar en otras localidades vecinas y, sobre todo, en Madrid, hace que muchos ciudadanos encuentren difícilmente un sentido común de pertenencia a la urbe donde viven y eso se acentúa existiendo dos localizaciones geográficas muy diferenciadas en la ciudad, como es el centro de la ciudad y como es la periferia residencial. Lo que parece simplemente en un momento un motivo sentimental de vecindad pues tiene una importante traslación práctica en la vida diaria de nuestros vecinos. La creación de una Marca Ciudad y la promoción del turismo, sin duda, ayudaría a una urgente necesaria dinamización del casco histórico de la ciudad y su vertebración junto con el resto del municipio, que es una asignatura pendiente. Igualmente, la fijación de una Marca Ciudad representaría un elemento integrador y favorecedor del conocimiento de nuestra urbe para la atracción de inversiones y de consumo y, asimismo, el desarrollo de actividades ligadas al turismo generarían riqueza y favorecerían el desarrollo y el mantenimiento del comercio local muy necesitados de cualquier tipo de ayuda. Los municipios son identidades cuya marca y valores deben de ser visualizados ya que las comunidades que no logran proyectarse con éxito se enfrentan, sin duda, al riesgo de estancamiento y declive. Este mes, el 27 de septiembre, se celebra el Día Mundial del Turismo y nuestra ciudad tiene textos escritos y una rica historia desde hace ya más de 5 siglos. Proponemos desde Ciudadanos empezar a trabajar en una serie de actividades que, contando con la sociedad civil, impulsen estas dos ítems que entendemos necesarios para el desarrollo y la imagen de nuestra ciudad. Por eso proponemos los siguientes acuerdos: en un primer lugar, la creación de un concurso de ideas para contribuir al diseño e implementación a nivel institucional de un modelo de Marca Ciudad que sirva de referencia al Gobierno local que esté en ese momento para su desarrollo; y en segundo lugar, la constitución de un Foro de Turismo municipal para que la ciudad de Pozuelo de Alarcón tenga como objetivo el estudio y la elaboración y el desarrollo de un plan estratégico que defina por qué queremos ser conocidos y cuáles son los atractivos para visitar nuestra villa. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Sra. Presidenta. Nos presenta el Grupo Ciudadanos una moción que plantea una serie de temas que, desde luego, resultan de interés para el futuro de Pozuelo de Alarcón. Pero bajo nuestro punto de vista se quedan en la superficie proponiendo dos acuerdos con los que, en principio, estamos de acuerdo pero me preocupa por la exposición de motivos que hacen que no se planteen una serie de cuestiones que a nosotros nos parecen centrales. Porque la impresión que nos da, igual es que es así, es que ustedes nos proponen que Pozuelo tenga una nueva imagen, algo así como una nueva y fresca campaña de *marketing* que, posteriormente, pueda traducirse, entre otras cosas, en más turismo para nuestro municipio. Les tengo que reconocer que poner el turismo local encima de la mesa es original pero en cuanto a la nueva imagen o marca me interesa más lo que haya detrás, que tenga, en este caso, profundidad. La recuperación de la identidad local no se consigue buscando una imagen que aúne a un municipio tan diverso. Tampoco se trata de volver atrás en el tiempo, a una situación que poco tiene que ver con el Pozuelo actual. El principal problema es que tenemos un Gobierno que no está comprometido con los

ejes que podrían recuperar esa identidad local y mientras trabajamos por construir un Gobierno diferente estaría bien que la oposición reafirmáramos nuestro compromiso con esos ejes y que alguno ya se ha puesto encima de la mesa con esta moción. El comercio local y el ocio local suponen un buen ejemplo. Poder disponer de espacios comunes donde establecer lazos comunitarios y de vecindad refuerzan una identidad común. Y esto ocurría en Pozuelo, que tenía una dinámica propia como municipio y que a la vez se traducían en no tener que desplazarse fuera porque gran parte de las necesidades diarias las podía suplir cerca de tu casa. Otro espacio que permite esa relación entre vecinos son las organizaciones de la sociedad civil: asociaciones de vecinos, culturales, deportivas, suponen la colaboración entre personas con los mismos intereses y objetivos comunes que suelen trabajar para mejorar el lugar en el que viven. Por otro lado, debemos ser capaces de generar un clima local de apoyo mutuo y solidaridad. Es evidente que el urbanismo que impera en Pozuelo no ayuda pero siendo conscientes de las necesidades de las personas que viven en tu mismo municipio, aunque sean zonas alejadas entre sí, se generan lazos comunes de pertenencia que ayudan a salvaguardar una identidad común. Y por último, y seguramente de los más evidentes, un urbanismo que facilite las relaciones entre zonas. Pozuelo está minuciosamente diseñado para no ser una unidad urbana compacta sino distintas zonas aisladas con poco contacto y muchas veces separadas por una gran autovía. Ese urbanismo ya no lo podemos cambiar pero sí llevar a cabo medidas que tiendan a facilitar la relación entre zonas. Por ejemplo, impulsando y mejorando la red de transporte público municipal y que ésta priorice la conexión entre dos zonas cualquiera de Pozuelo. También me ha sorprendido una categorización de nuestro municipio que exponen en la moción y que es la misma que hace el Partido Popular. Literalmente dicen “existen dos zonas urbanas diferenciadas y aisladas entre sí, como son el centro de la ciudad y la periferia residencial” cuando es evidente que existen muchos matices y que hablando, por ejemplo, de este tema, es casi imposible incluir en la dinámica local a los vecinos de La Finca pero parece mucho menos complicado intentar hacerlo con los de La Cabaña. Y en este caso los dos forman parte de este Distrito II que dice el PP cuando tiene poco que ver. Evidentemente, la recuperación de la identidad local es el gran objetivo a conseguir pero no podemos quedarnos ahí. O hacemos el ejercicio que he intentado en mi exposición, que es concretar los puntos en los que hay que comprometerse y profundizar, o nos quedaremos en la superficie, posiblemente con una marca muy atractiva pero inútil si nuestro objetivo es cambiar Pozuelo. Gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. He de reconocer que la moción que nos presenta Ciudadanos es ambiciosa en su título pero nos ha dejado un poco descolocados en su abstracto contenido. Para que una ciudad sea destino turístico tiene que contar con determinadas cualidades y atractivos. Desde mi humilde opinión, a Pozuelo le queda recorrido para poder considerarse como tal. Quizá a su moción le falte un pequeño análisis de por qué las personas vendrían a Pozuelo de turismo. Sobre los puntos de acuerdo de su moción, la elaboración de la Marca Ciudad y un Foro de Turismo para desarrollar un plan estratégico de turismo quizá estén enumerados en el orden incorrecto. Sinceramente creo que para que Pozuelo llegue a ser un destino turístico, primero habría que pensar en los puntos fuertes del municipio y la manera de fomentarlos y entendiendo que éste es el lugar del plan estratégico de turismo. Y habiendo hecho ese análisis con unas conclusiones fundamentadas se podría desarrollar la Marca Ciudad. Pensando en los lugares que cuentan con un elevado número de visitantes en otras ciudades o pueblos, normalmente suelen tener reclamos de diferente índole: arquitectura, monumentos, patrimonio construido en general, espacios naturales, arte, cultura, ocio, eventos como festivales o congresos, gastronomía, tradiciones, lugares donde han sucedido hechos históricos y un largo etcétera. Se me ocurren lugares o actividades que podrían convertirse en reclamo para Pozuelo. Dentro del patrimonio construido, el viaje del agua y el lavadero de la Poza con un entorno en un estado lamentable o las colonias de hotelitos que poco a poco van siendo derruidas víctimas de la fiebre del ladrillo. Dentro de los espacios naturales, el Monte de Pozuelo, que les recuerdo que sigue en manos privadas, el parque forestal o el entorno del humedal Meaques-Valchico que el propio Equipo de Gobierno niega que sea un espacio natural. Con respecto a las tradiciones, afortunadamente, contamos con asociaciones implicadas que se esfuerzan por conservar, retomar y recuperar el patrimonio intangible. Y dicho esto, podríamos decir que contamos con elementos potencialmente atractivos de turismo pero necesitados de inversión a no ser que lo que queramos sean rutas turísticas por centros comerciales o por carteles de 1 millón de euros que prometen la construcción de centros de salud o por las casas de los ricos y famosos. Dada la poca concreción de su moción me gustaría plantearles alguna pregunta que espero contes-

ten en su turno de réplica. ¿Me podrían decir en una frase qué significa “Marca Ciudad”? ¿Es para ustedes un mero logotipo o es la traslación del *marketing* empresarial a la ciudad? Se podría decir que desde el punto de vista del *marketing* empresarial la imagen, el mensaje, la marca, se dirige a los potenciales clientes y en el caso de una ciudad estos potenciales clientes suelen ser el resto del mundo o determinadas poblaciones. Las dificultades empiezan cuando uno se da cuenta que una ciudad es algo más que un bien a vender. Una ciudad es un lugar habitado. Los ciudadanos forman parte de la ciudad y, en principio, una ciudad no se crea como un producto industrial destinado a la venta. Se crea para procurar un lugar de relación entre sus habitantes y, por tanto, la base de la que partimos, la identidad, es algo más que el concepto que maneja el *marketing*. La identidad, en urbanismo por lo menos, se relaciona directamente con el sentido de pertenencia de un grupo a un lugar físico concreto. Desde nuestro punto de vista, el *city branding*, como se conoce mundialmente, o el desarrollo de la marca ciudad de una manera satisfactoria, solo es posible si implicamos a los ciudadanos y lo convertimos en una herramienta para hacer su vida mejor convirtiendo a los propios habitantes de la ciudad en embajadores de sus cualidades y atractivos. Para que esto ocurra, los propios vecinos deberían estar convencidos de ello para lo cual es necesario invertir en mejorar el espacio común. Si hago turismo en una ciudad y sus centros históricos están hechos unos zorros, ¿me llevo una buena impresión? Pues, en principio, no. En resumen, primero inversión y luego promoción. Y sobre el sentido de voto de nuestro Grupo Municipal, abstractamente, votaremos a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. de Arístegui por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Participación Ciudadana, Fomento del Empleo, Salud y Consumo):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Sr. Moreno, lo primero que le tengo que comentar sobre su moción es que llega con retraso, es incongruente y es incompleta. Llega con retraso porque en el texto de su moción indica la urgente dinamización del casco histórico y su vertebración con el resto del municipio y desde el inicio de la legislatura existe la Concejalía de Cascos cuyo principal objetivo es, precisamente, dinamizar los cascos del municipio y buena muestra de ello es la reciente remodelación del barrio de Las Flores. Le digo también que es incongruente porque en el texto de la moción propone crear la Marca Ciudad para atraer inversiones y consumo y, posteriormente, en el acuerdo propone utilizar esta entelequia que usted llama Marca Ciudad para atraer turismo. ¿En qué quedamos, Sr. Moreno? ¿Quiere que Pozuelo sea un polo de atracción de turistas, quiere incrementar el consumo o quiere atraer inversiones? Me gustaría que me lo aclarara en su turno de cierre porque no sé lo que nos está presentando exactamente. Quiero recordar que usted antes de ser Concejal en este Ayuntamiento era un profesional de la consultoría en *marketing* y espero que no se le haya olvidado que uno de los principios del *marketing* es que las necesidades no se crean sino que se detectan. Le hago este recordatorio porque me da la impresión que no sabe ni explica en su moción qué objetivos persigue la Marca Ciudad ya que se limita a definirlo como un elemento integrador y favorecedor de conocimiento de la misma para la atracción de inversiones y consumo. Nos vuelve a proponer a este Gobierno una iniciativa etérea y prácticamente imposible de entender para este modesto Concejal que está hablando. Y por último, su propuesta me parece incompleta ya que ni se [...] *marketing* a las estrategias para captar nuevos clientes son las mismas si queremos atraer inversión o si queremos atraer turistas. Y buena prueba de ello es que, a nivel estatal, conviven entidades como Turespaña e Invest in Spain y, a nivel autonómico, Turismo de Madrid e Invest in Madrid. Pero que, sin embargo, usted y su Grupo han decidido que creando una única entidad se consiguen ambos objetivos. Sobre el segundo punto de su acuerdo donde propone construir un Foro de Turismo que tenga como objetivo desarrollar un Plan Estratégico de Turismo que defina el posicionamiento de nuestro municipio en este ámbito, lamento decepcionarle, Sr. Moreno, pero el posicionamiento de Pozuelo de Alarcón en el ámbito de turismo ya existe y está inventado. Y lo puede encontrar en la página web de Turismo de Madrid, concretamente, en turismodemadrid.es-descubre Madrid-área metropolitana. Pozuelo se considera una ciudad más dentro del área metropolitana de Madrid, como lo son muchas otras ciudades que están alrededor de la capital, como Getafe, Leganés, Majadahonda, Móstoles, Boadilla, Coslada, Fuenlabrada, etc. Todas estas ciudades tienen su propia identidad pero en ninguna de ellas tiene como principal motor de su economía la atracción de turistas. Según Turismo Madrid, las principales ciudades en la Comunidad de Madrid para atraer turismo son, además de la capital, Alcalá de Henares, Aranjuez, Buitrago, Chinchón, Colmenar de Oreja, Navalcarnero, Nuevo Baztán, Rascafría y San Lorenzo de El Escorial. Donde sí estamos de acuerdo con usted, Sr. Moreno, es cuando propone desarrollar actividades que favorezcan el desarro-

llo y el mantenimiento del comercio local. Pero, de nuevo, solicita algo que ya se viene haciendo y se hace desde la Concejalía de Desarrollo Empresarial con actividades como la actividad de Pozuelo de Tapas —este año por primera vez vamos a [...] en un único evento los distintos eventos gastronómicos creándose el calendario gastronómico Pozuelo de Alarcón-. Del mismo modo vamos a crear la actividad Pozuelo de Cuchara que son unas jornadas gastronómicas que se van a celebrar a corto plazo dedicados a los platos de cuchara y, por último, también, la participación, el refuerzo en redes sociales de todas las actividades que venimos haciendo como es el concurso de Escaparatismo con mayor presencia, sobre todo, como le digo, en redes sociales. Además, este año llevamos celebrando prácticamente cada mes las catas de vinos en diferentes restaurantes de la ciudad en colaboración con Vinos de Madrid y a las que invito a participar a los vecinos, no solo de Pozuelo sino de la Comunidad de Madrid. Este año, además, la Comunidad de Madrid nos ha incluido en su mercado itinerante La Despensa de Madrid que nos visitará los próximos meses. Además, en relación con el comercio en general, celebramos importantes ferias como la Feria del Comercio, la Feria del Regalo Navideño. Además, estamos potenciando que sean algo más que unas ferias donde, además incluyamos eventos de distintas actividades lúdicas para interesar a nuestros vecinos y atraer más visitantes. También, como le he dicho, tenemos el Concurso de Escaparatismo Navideño como parte de promoción del comercio de nuestra ciudad. También estamos desarrollando un proyecto para potenciar el mercadillo municipal, no solo a nivel de organización sino también en cuanto a la estética y la oferta que se refieren que podrán disfrutar nuestros vecinos. Colaboramos, y es un tema que han comentado también el resto de Grupos, con las asociaciones y solo quiero recordar los convenios firmados con la Asociación ACPC para abonar una hora de aparcamiento gratis y, recientemente, el convenio firmado con AMEP para la conferencia bianual sobre el acceso y la igualdad de la mujer al mercado laboral. En definitiva, Sr. Moreno, vamos a votar que no a su moción pero no porque no pensemos que posicionar Pozuelo como destino turístico no sea importante sino porque lo es mucho más continuar con la política que llevamos haciendo los últimos años y cuyo objetivo es reforzar y no crear la marca Pozuelo porque ya existe. La marca Pozuelo es sinónimo de calidad de vida, es sinónimo de tener unas zonas verdes sin parangón en la Comunidad de Madrid, es tener una oferta cultural con el teatro MIRA como referencia y es tener unos servicios públicos eficaces y modernos. En definitiva, una ciudad donde la gente quiere venir a vivir y donde las empresas quieren invertir generando riqueza y bienestar para todos sus vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muchas gracias a los Grupos por sus intervenciones y por sus aportaciones. Por orden, digamos, cronológico, Unai, Somos Pozuelo, hombre, lo que proponemos son dos primeros pasos. Es cierto que en una moción, imagínese que hagamos un Plan Estratégico de Turismo y que propongamos pues cuál es nuestra idea de Marca Ciudad. No era ése el objetivo. El objetivo era fijar un par de pasos concretos como es hacer un concurso de ideas para la imagen de Marca Ciudad y poner en marcha un foro para el desarrollo turístico. Ya veremos de qué materia. Dice usted que el urbanismo es el que es y que, bueno, y que nos tenemos que conformar. Nosotros, desde Ciudadanos, no opinamos lo mismo. Nosotros vemos un proyecto transformador claro de esta ciudad y todo se puede cambiar. Y el urbanismo se puede cambiar y las disposiciones urbanísticas se pueden cambiar. Por lo tanto, desde luego no es en esta moción pero sí en nuestra idea de un proyecto transformador para esta ciudad. Después hace usted referencia a que opinamos igual que el PP que hay dos zonas urbanas. Hombre, yo, humildemente, no es un tema del PP o de Ciudadanos. Yo es que creo que es un tema de, no sé, 99,99% de los habitantes de esta ciudad que entienden que la conformación urbanística está delimitada entre un centro ciudad que, por cierto, como después veremos, tiene su vida, tiene sus fiestas, tiene su comercio, tiene sus problemas, y una periferia que tiene su vida, no hay fiestas, claro, en la periferia y tiene su comercio y tiene su desarrollo. No ver esto me parece una incongruencia pero, bueno, es cuestión de opiniones. Con respecto al Partido Socialista, es verdad, de nuevo dicen: bueno, más concreción. Bueno, claro, pero por eso damos dos pasos, por eso queremos crear un foro turístico, por eso queremos que se junte la sociedad civil, el Gobierno, que haya un grupo de expertos y que digan: oiga, a nosotros, a Pozuelo, cómo podemos atraer aquí riqueza. Pues no lo sé, oiga, mire, habrá muchas medidas. Yo creo que tenemos una riqueza gastronómica, o sea, de elementos de gastronomía, de hostelería pues muy buena. Creo que tenemos unos espacios naturales y unos espacios verdes pues que se pueden aprovechar. Creo que tenemos y que debemos de desarrollar nuestra historia, la cultura de nuestra historia que va paralela al país. Pues se puede desarro-

llar. Eso es lo que pretendíamos. Después les veo últimamente hasta el Sr. de Arístegui tiene una cierta prevención al *marketing* pero no tengan ustedes miedo a esa palabra pero si es que el *marketing*, mire usted, sea de ciudades, sea de personas, últimamente, sea de entidades locales, sea de lo que sea, el *marketing* bien utilizado pues nos parece una herramienta excelente para la buena gestión municipal que es de lo que se trata. Por lo tanto, no se preocupe. Si al final, si detrás del *marketing*, detrás del internet, detrás de la movilidad, detrás del urbanismo, si siempre habrá personas, siempre habrá personas. Bien, de lo que se trata, insisto, son de dar los primeros pasos. Con respecto al Partido Popular pues bueno, qué decirles. Bueno, lo primero que me ha sorprendido porque me habían indicado que me contestaba la Sra. García Molina pero que estoy encantado de que me conteste el Sr. Arístegui –no hay problema-. Lo único para lo que es el establecimiento de las reglas de juego municipal es bueno que si hay un cambio de interlocutor pues se comente. Lo digo aquí simplemente para una mayor eficacia en el aprovechamiento del tiempo en esta sesión plenaria. Después dice usted que la moción es, que viene con retraso, incongruente e incompleta. Bueno, si ustedes creen –lo digo con respeto- que cambiando farolas, haciendo aceras, delimitando infraestructuras en el centro del Pueblo, que es un tema de gestión, que es que es obligatorio, que lo sorprendente es cómo llevaba ese centro del Pueblo esas características urbanísticas. Van a dinamizar la zona centro, mire usted, eso no. Eso es que va a haber aceras más bonitas, va a haber luminarias más chulas y va a haber una serie de disposición de aparcamientos diferentes. Dinamizar lo que es una zona degradada de una ciudad, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, Sr. Arístegui, es otra cosa. Y creemos que un foro de turismo que obtenga ideas y las ponga en marcha y creemos que la fijación de una Marca Ciudad pueden ser unos buenos primeros pasos para esa dinamización de las zonas deprimidas de nuestra ciudad que existen, que están ahí y que, últimamente, como han visto, hasta salen en la prensa. Después, que es normal, probablemente, ustedes aprovechan, bueno, pues una moción donde hay dos acuerdos –crear una Marca Ciudad y crear un foro de turismo- para contar pues toda la gestión que hacen, toda la gestión que hace ustedes, evidentemente, y, bueno, 900 trabajadores de este Ayuntamiento. Que nos parece muy bien, que si una feria, que si un tema medieval, que si, pues no lo sé, un mercadillo y que si una *food truck*, que está muy bien pero que no acabo de entender, o sea, eso ¿en qué compite con otras ciudades, eso en qué engrandece nuestra ciudad? Pues mire usted, yo le recomendaría que se centrarse en los acuerdos. Y los acuerdos, insisto, son dos. Si están ustedes de acuerdo, bien, y si no están ustedes de acuerdo pues nos lo dicen: crear una Marca Ciudad y crear un foro de turismo, como primer paso para desarrollar una estrategia turística que, evidentemente, no tenemos la catedral de Burgos, claro que no, pero es que tenemos iglesias, tenemos cultura, tenemos gente dispuesta a trabajar, tenemos historia que merece la pena ser desarrollada. Insisto, que esto de idea de ciudad, ustedes tienen una idea de ciudad, una idea de ciudad, pues oiga, demos los primeros pasos, demos los primeros pasos con estos dos elementos. Porque las comunidades, insisto, que no logran proyectarse con éxito hacia el exterior es que, claramente, se enfrentan a un riesgo de estancamiento y de declive. Y aunque nos parezca que, oh, Pozuelo de Alarcón, la ciudad más rica del país. Pozuelo de Alarcón está en una fase de transformación como está la propia sociedad y como están todas las ciudades. Y tenemos que tener visión de futuro. Nos tenemos que poner a trabajar, de verdad, en ello. Insisto, se ayudaría a la dinamización de nuestro casco central y a nuestra vertebración con el resto del municipio, se ayudaría al comercio local y de proximidad que vinieran más visitantes y se potenciaría la imagen de nuestra ciudad para nuevas inversiones y proyectos empresariales. Ustedes dicen que Pozuelo se la conoce como calidad de vida [...] es una opinión. Mire usted, a mí cuando hablo de Pozuelo muchas veces, y me entristece, me dicen: la ciudad de la Gürtel. Pozuelo es la ciudad de la Gürtel. Pues no. Queremos, de verdad, que sea otra cosa. A ver si somos capaces de ponernos a trabajar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor –del Grupo Municipal proponente Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 12 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada por lo tanto la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Po-

zuelo y 12 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron no aprobarla.)

21º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para el cumplimiento del P.G.O.U. en relación a la EDAR de Húmera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. La EDAR de Húmera, particularmente su ubicación actual y las características de la instalación, representan un problema grave para Pozuelo. Hace ya más de 20 años que la situación fue reconocida por el Gobierno de entonces y por ello el Plan General de Ordenación Urbana de 2002, impulsado por un Gobierno del Partido Popular, estableció la necesidad de dismantelar la actual instalación y construir dos nuevas estaciones depuradoras en ubicaciones alternativas. El Plan General es el principal instrumento del que disponemos los Ayuntamientos para definir el sistema de equipamientos de nuestros municipios. En este sentido, hay que tener en cuenta que no se trata de un documento orientativo sino que es estrictamente ejecutivo y obligatorio, tal y como establece el artículo 1.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón. Eso significa que cualquier ciudadano puede exigir su cumplimiento desde su aprobación definitiva y ésa es, precisamente, la voluntad de esta moción. Con el paso del tiempo la situación de la depuradora no ha hecho sino empeorar. El crecimiento urbano de Pozuelo de Alarcón de las últimas décadas y el consiguiente aumento del caudal de agua a depurar han terminado por sobrecargar la instalación hasta hacerla inservible. Hoy podemos decir que la depuradora de Húmera ha estado vertiendo agua altamente contaminada a la Casa de Campo a través del arroyo Antequina y que el Ayuntamiento no cumplió con las exigencias de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Todas ellas circunstancias denunciadas ante los juzgados y que se encuentran en fase de instrucción en estos momentos. Más allá de las responsabilidades penales que puedan derivarse de las actuaciones de los últimos años en relación a la gestión de la EDAR de Húmera, entendemos que Pozuelo de Alarcón no puede postergar la decisión de dar cumplimiento a las previsiones del Plan General y dismantelar la instalación. Su obsolescencia, su ubicación a escasos metros de las viviendas y el daño medioambiental y para la salud de los vecinos que la instalación genera son razones que se suman a las ya expresadas para no dilatar el tiempo más y asumir que es urgente y necesario dismantelar la actual instalación. Por todo ello, desde el Grupo Municipal Somos Pozuelo elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, instar al Gobierno municipal a que tome las medidas necesarias para dar cumplimiento a las previsiones del Plan General en relación con el dismantelamiento de la EDAR de Húmera; en segundo lugar, instar al Gobierno Municipal a que incluya en el proyecto de Presupuestos Generales de 2019 una partida de gasto suficiente para iniciar los trabajos conducentes al cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana en esta materia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, de nuevo, Sra. Alcaldesa. Pues bien, señoras y señores Concejales del Partido Popular, otra semana para olvidar en la política pozuelera. Un ex Alcalde, tres Primeros Tenientes de Alcalde, los Concejales de Medio Ambiente, los Concejales de Obras, un Diputado nacional y la Sra. Alcaldesa. Todos haciendo el paseillo por los juzgados de Pozuelo. Pozuelo en toda la prensa nacional. Otra vez, desgraciadamente, la vergüenza. Otra vez la vergüenza. Esta vez no es corrupción pero da igual. La marca Pozuelo vuelve a estar unida a los juzgados, a hacer las cosas mal. A hacer las cosas mal por parte de un Equipo de Gobierno, éste, el anterior, el precedente al anterior, que ha tenido mucha desidia en todo lo relativo a las cuestiones medioambientales. Mucha desidia. Nos trae el Grupo Somos Pozuelo, con acierto, la propuesta para iniciar los trámites para la construcción de una nueva depuradora así como la dismantelación de la actual, como acaba de explicar su portavoz. Y nos parece muy bien y adelante, lógicamente, que vamos a respaldar la iniciativa pues la protección del medio ambiente y de la salud pública son prioridades para este Grupo Municipal. Prioridades que deberían serlo también para el Equipo de Gobierno que, desgraciadamente, no ha hecho nada o prácticamente nada o lo que ha hecho no ha sido suficiente para resolver un problema que ya el Sr. Martín Crespo hace 24 años anunciaba. Resulta que esta depuradora debería estar fuera según dice nuestra norma fundamental, nuestro Plan General de Ordenación Urbana, como les señalaba, y desde el 2002 que se aprobó

pues no han hecho nada más que parches en una depuradora que lo único que da es problemas de malos olores a los vecinos, a los vecinos que están a 11 metros de estas instalaciones y problemas en el cauce del arroyo Antequina. Vertidos permanentes como señala la propia Guardia Civil, el propio SEPRONA, vertidos que a día de hoy, desgraciadamente, siguen. Porque hoy, si uno se da un paseo por la vereda del arroyo Antequina, tanto en el parque forestal como en la Casa de Campo, sigue viendo que eso que circula, que transcurre por el cauce, no es un agua limpia. Es un agua que huele, es un agua espumosa, es un agua turbia que ha tenido que llevar al Ayuntamiento de Madrid recientemente a quitar toneladas de lodos poco más allá del muro de Sabatini y poco más allá del límite de Pozuelo de Alarcón. Verán, señores del Partido Popular, por comparar: los municipios de nuestro entorno tienen depuradoras situadas en las afueras. Majadahonda en el Plantío, Las Rozas pegada al Monte del Pardo donde nadie sabe qué hay, Boadilla en la zona del corredor ecológico del Guadarrama y otra en Valenoso donde, probablemente, dentro de poco haya muchas viviendas pero cubierta. Nuestro municipio pegada a 11 metros, como decía, de un casco urbano como es el casco urbano de Húmera cuyos vecinos llevan años denunciando estos malos olores. Les decía, hablaba de desidia. Desidia que no sé muy bien qué hubiera pasado si no hubiera sido por esta denuncia vecinal, por las demandas que hemos hecho todos los Grupos, por la propia moción que presentó Somos Pozuelo ya hace 1 año para tratar de resolver este problema que a día de hoy sigue sin resolver. Nosotros, de hecho, el año pasado presentamos una moción hablando de la necesaria restauración ecológico-forestal de todos los arroyos de Pozuelo y en esa moción también hablábamos de la necesidad de solucionar estos problemas. Conocimos, de hecho, en ese momento, gracias a la información que nos proporcionó el Grupo Somos Pozuelo, la realidad de esta problemática con todo detalle y no entendemos que no hayan dado soluciones hoy. Hoy tienen la oportunidad de anunciar esas soluciones como se les pide y si no las van a dar digan, por favor, cuáles son las razones por las que no quieren trasladar la depuradora a donde dice el Plan General que debería estar. No sabemos si es porque estropea algún proyecto que tienen para el parque forestal, el nuevo acceso, un aparcamiento quizás. No sabemos si es que le cuesta mucho dinero y prefieren gastárselo en otras cosas pero no digan otra vez que van a arreglar ésta y están en conversaciones con el Canal, la Confederación Hidrográfica del Tajo, etc., como ya han dicho en muchas ocasiones. Voy acabando antes de que la Sra. Alcaldesa me diga que tengo que terminar. Digan, de verdad, qué van a hacer, eviten, trabajen seriamente para evitar que el arroyo Antequina vuelva a tener agua limpia, deje de tener aguas contaminadas, olores y para que se cumpla de una vez la ley, para que no acaben investigados, Sr. Ulecia, porque usted, incluso usted, si mira para otro lado, puede acabar, también, en el juzgado número 1...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene que terminar.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...y actúen rápido, señores Concejales del Partido Popular, Sra. Alcaldesa...

- **Sra. Presidenta:** Usted también. Acabe rápido.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...lo mismo la Sra. Alcaldesa no les deja actuar dentro de poco tiempo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Sí, bueno, es muy difícil iniciar esta intervención, claro, sin hacer referencia al proceso de declaraciones que se lleva a cabo en los juzgados de Pozuelo en referencia a la EDAR de Húmera. En fin, recalcar pues la confianza de este Grupo en los órganos judiciales para que determinen con claridad pues cuáles son los hechos, los hechos que se van a probar, los hechos objetivos y, en su caso, si es menester, pues que establezcan las sanciones, o sea, las penas adecuadas. Me trae a colación aprovechando que últimamente esto es la marca Pozuelo. La marca Pozuelo son los juzgados de instrucción, ¿verdad? Ésa es la marca. Reiterar en este punto que vamos a confiar, obviamente en la acción de la justicia y que se exigirán las responsabilidades políticas si de resultados de este proceso hay una condena judicial porque se establecería que ha habido dolo y delito. Pero miren ustedes, más allá de este proceso judicial que hoy sigue en curso pues sería bueno que debatiéramos la cuestión evidente. Bueno, simplemente que el Gobierno cumpla la ley, ¿no?, que cumpla el Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón y es lo que nos gustaría al final de esta moción. La utilidad de esta moción la vemos para que el Gobierno pues nos indique cuáles son sus caminos de actuación, cómo va a ga-

rantizar la adecuada depuración de las aguas residuales en nuestro término municipal, cuestión que, objetivamente, obviamente, no ha hecho hasta el día de hoy. Hemos conocido pluriactividades que han llevado a cabo para paliar los graves resultados de su inacción durante prácticamente una década pero nos preocupa que, obviamente, en función de la escasa capacidad de la EDAR de Húmera, qué decisión se va a tomar: si se va a tirar con ella contra viento y marea o va a haber opciones de cambio. Y miren que en la moción de Somos Pozuelo hay un párrafo en el cual estamos de acuerdo, que indica que ya solo su existencia, la existencia de la EDAR, es un problema para nuestra ciudad. Su ubicación, su diseño, su obsolescencia, su escasa capacidad de tratamiento entendemos que determina su sustitución cuanto antes. Vamos a observar al final de esta moción cuál es la postura política del Partido en el Gobierno que ha creado estos problemas y ver cómo es capaz de resolverlo. Confiamos en unos respuestas claras y un plan de trabajo realista que pueda minorar, una vez más, la mala gestión de los asuntos públicos, la desidia, el mirar hacia otro lado y el echarse las culpas los unos a los otros, en este caso en un tema gravísimo, como es el medio ambiente y como es la salud de las personas. Comentaba que, independientemente del resultado de la instrucción judicial, donde habrá juicio oral o no, habrá penas o no, hay cuestiones que son ya inobjetable: que ustedes contaminaron las aguas, su gestión contaminó las aguas de los pozueleros y de los madrileños –que nadie pone en duda ya-, que se sabía que se estaba contaminando y que no se pusieron los medios adecuados para parar estos graves hechos -que nadie pone en duda ya- y que, además, la importancia de esta contaminación conlleva una investigación en los juzgados a través de las sucesivas denuncias del SEPRONA. Y como esto son hechos probados, haya o no haya repercusiones judiciales, no nos gustaría quedarnos en la historia sino nos gustaría ver si son capaces ustedes de responder a los dos acuerdos que se plantean en la moción de Somos Pozuelo. Es lo único. Casi son acuerdos de sí o de no, ¿no? Van ustedes a cumplir con el Plan General de Ordenación Urbana y van ustedes a proceder a habilitar los recursos económicos suficientes para trasladar la depuradora. Esperamos con mucho interés su respuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Sr. Gómez, quería empezar mi intervención pues calificando su moción como yo creo que la debo calificar. Es una moción oportunista y realmente muy poco oportuna. Y se lo digo así porque el único motivo que ha tenido usted para presentar una moción en el día de hoy es que la moción ha coincidido con que algunos miembros del Equipo de Gobierno hemos tenido que declarar esta misma semana en la causa abierta en un juzgado de Pozuelo. Le digo que es oportunista porque desde que surgieron los primeros problemas con la depuradora, en septiembre de 2016, usted no se enteró y no se enteró porque a usted nunca le han preocupado los vecinos de Húmera ni del resto de Pozuelo. Usted solo se ocupa cuando ve la posibilidad de crear follón, de alborotar y jamás ha intentado colaborar. Y por eso usted no hizo ninguna pregunta hasta 5 meses después de los primeros problemas en la depuradora de Húmera. Su primera pregunta fue en febrero de 2017. Y presentó una moción en abril, supongo que a la vez que compraba las pancartas para protestar por los olores y azuzaba a los vecinos -por cierto, muy pocos, apenas 15- contra el Gobierno en las fiestas de Húmera. Como colofón a su actitud colaboradora una pregunta en mayo y si te he visto no me acuerdo hasta 14 meses después. Ni una sola pregunta en 14 meses. Ni una sola pregunta de cómo va la depuradora, de qué medidas hemos tomado, si los problemas de olores que acabaron en junio de 2017 se han solucionado, ni cómo van las gestiones con el Canal de Isabel II o con el Ayuntamiento de Madrid para la solución definitiva de la EDAR, si se traslada o se cierra y se llevan las aguas a depuradoras de Madrid. Nada de nada. Y justo, en la misma semana que vamos a declarar, se acuerda y se pone como loco a repartir folletos hasta en las puertas de las iglesias. Parece que ir a misa le está sentando bien y va a acabar creyendo que los católicos no son tan malos como usted creía y sus líderes ideológicos le han inculcado. Se dedica a poner una pancarta en la depuradora hecha en su propia sede y con un nutrido número de vecinos de Húmera y otros barrios como usted decía en *twitter*. 8 vecinos. Va por los medios de comunicación mintiendo. Mintiendo sobre las declaraciones que se celebraron ayer. Ni siquiera se ha enterado al comunicarle a los medios de comunicación, ni usted ni su abogado, de que la jueza ha cambiado. Y todo, como le he dicho, porque a usted le importan muy poquito los vecinos y solo quiere medrar en su Partido y para ello es capaz de cualquier cosa. Usted tiene que demostrar que es el más extremista para subir en la lista en la Comunidad de Madrid. Y lo tiene difícil pero va camino de conseguirlo. Al final, la cabra tira al monte y usted volverá a ser ese joven de izquierda anticapitalista, el ala más ultra y radical de Podemos.

Y no es oportuna porque usted no sabe ni quiere saber cómo funciona la Administración. Usted, una vez más, intenta manipular a los vecinos haciéndoles creer que con esta moción van a impulsar una solución definitiva de la depuradora. Pues bien, como siempre llega tarde. Llega tarde porque ya se están tomando las medidas oportunas para el traslado o eliminación de la EDAR de Húmera, ya se están realizando los informes sobre las necesidades de la población de Pozuelo de Alarcón para que el Ayuntamiento de Madrid pueda evaluar si sus depuradoras tienen la capacidad suficiente para acogerlas. Ya se está trabajando con el Canal de Isabel II para que en el caso de que la primera opción no sea posible, que es la que nos han pedido los vecinos con los que nos hemos reunido en numerosas ocasiones para evaluar las soluciones futuras de la depuradora, o para que en el caso de que no se pueda hacer esa medida se construya una nueva depuradora en el parque forestal en la parcela que prevé el Plan General, que no es la más adecuada según los informes que ya tenemos, o en otra más adecuada. Pero como usted desconoce cómo funciona la Administración Pública y le gusta distraer la verdad constantemente, le dice a los vecinos que la EDAR se puede cerrar a corto plazo. Y claro, les miente. En el mejor de los casos la solución definitiva, una de las dos que le he mencionado, tiene un plazo mínimo de ejecución de 8 años ya que, previsiblemente, habrá que modificar el Plan General, incluso si la parcela designada es la designada porque es demasiado pequeña para una nueva depuradora, realizar la evaluación de impacto ambiental, redactar el proyecto, licitarlo y ejecutarlo y pasar todos los controles previos a su puesta en marcha. Si la solución fuese llevar las aguas a Madrid habría que modificar, igualmente, el Plan General, someterlo a valoración de impacto ambiental, aprobación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, licitarlo y ejecutarlo. Pero a usted le da exactamente igual. Usted no volverá a preocuparse de la depuradora porque no le importan nada los vecinos de Húmera ni de Pozuelo. Usted, como buen comunista, se arroga una superioridad moral que no tiene ni nunca tendrá como le demuestra el hecho de no haber dado ni una sola explicación pública sobre su imputación por agredir a un vecino de Pozuelo en una riña callejera en Huelva. Usted tiene un problema y es que de tanto mentir se ha creído que lo que dice es verdad. Usted miente ayer en los medios de comunicación cuando dice que el Sr. Pérez-Hickman se negó a declarar. Usted miente cuando dice que las defensas intentaron suspender las declaraciones cuando fue una propuesta del fiscal. Usted miente cuando dice que llevan vertiéndose aguas contaminadas al arroyo Antequina durante más de 20 años mientras la Confederación giraba el canon por aguas depuradas adecuadamente. En definitiva, usted miente porque cree que ha encontrado un filón para desprestigiar al Partido Popular y, por supuesto, se equivoca una vez más. Usted no es más que un populista y como dijo el Presidente Aznar el martes en el Congreso, su populismo no nos impresiona.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, traemos hoy al Pleno una moción que desde mi punto de vista no debería ser necesaria pero que, desgraciadamente, lo es. Y lo digo porque el acuerdo que proponemos hoy en el Pleno, al que el Sr. Oria no ha querido referirse en ni un solo momento –quizá no se haya leído ni siquiera la moción-, es tan elemental que un voto en contra del Partido Popular sería tanto como un voto en contra de la propia ley. Una ley retorcida una y mil veces. Primero por Jesús Sepúlveda, luego por Gonzalo Aguado, después por Paloma Adrados y en cuarto lugar por Susana Pérez Quisiant. Todos ellos Alcaldes entre 2005 y la actualidad, todos ellos los máximos responsables municipales del periodo que se está investigando por parte del juzgado número 1 de Pozuelo de Alarcón. Estoy impresionado por ese monográfico a mi persona por parte de todo un Primer Teniente de Alcalde de un municipio a un humilde Concejal de la oposición. En todo caso, lo asumo como la consecuencia de hacer bien mi trabajo. En todo caso, creo que hay una tendencia en su discurso, Sr. Oria, que se repite con bastante regularidad y que me preocupa. Es un poco la reacción que tienen los niños pequeños cuando es la primera vez que suspenden un examen en la que la culpa es de todo el mundo. La culpa es del papá y de la mamá porque no le han preguntado la lección a tiempo, la culpa es del hermano porque le molesta cuando estudia, la culpa es del profesor porque no sabe evaluar pero nunca la culpa es del alumno que no ha estudiado en su primer examen y, en fin, le han suspendido. Yo creo que usted le echa la culpa a todo el mundo salvo asumir ustedes sus propias responsabilidades. Miren, señores y señoras del Partido Popular, yo creo que este asunto, definitivamente, ha tocado fondo y yo quiero pensar que algunos de ustedes comparten esta apreciación. Sr. Oria, no fue una decisión acertada negar durante meses los problemas que los vecinos y este Grupo Municipal denunciábamos. No fue una buena decisión. Tampoco fue una decisión acertada ningunear a los vecinos que protestaban. Tampoco lo ha sido volver a hacerlo en el día de hoy en su intervención. No fue una decisión acertada

incumplir las directrices de la Confederación Hidrográfica del Tajo y continuar funcionando sin autorización de vertidos. No fue una decisión acertada, Sr. Oria, perpetuar la comisión de un presunto delito medio ambiental. Ésa no debe ser una opción para ningún Gobierno del color que sea. No fue una decisión acertada, Sr. Oria, votar en contra y en solitario de la moción, que el Sr. Cobaleda recordaba en su intervención, que Somos Pozuelo presentó el 20 de abril de 2017 sobre medidas urgentes para paliar los problemas de la depuradora. Y no fue una decisión acertada, Sr. Oria, se lo repito para que vea la literalidad de lo que estoy diciendo y no incurra en falsedades, una vez más, que sus defensas pretendieran esquivar las declaraciones de los dos últimos días aprovechando el aforamiento exprés de su colega el Sr. Hickman. Todos estos desatinos son las causas por las que este Gobierno está hoy en el lugar en el que está: sin rumbo, sin credibilidad y con una deuda ambiental con nuestro pueblo que ninguna condena podrá resarcir. Su gestión ha dañado gravemente algunos de los tesoros naturales de nuestro entorno como son los arroyos, como es la Casa de Campo y como es el propio río Manzanares. Han perjudicado a los vecinos de Húmera, han perjudicado la ciudad de Madrid, han perjudicado la salud pública y han perjudicado el medio ambiente. Me sorprende sobremedida que sus declaraciones ante la jueza, las de ayer y las de antes de ayer, ustedes se hayan dedicado, entre otras muchas cosas, a tirar balones fuera. Ninguno parece saber nada acerca de la depuradora, nada de su mal funcionamiento, nada del incumplimiento de los parámetros que marca la Confederación Hidrográfica del Tajo en relación a la presencia de nitrógeno y fósforo en el agua, nada acerca del hecho, ya probado por el SEPRONA en la instrucción, de que una instalación depuradora municipal ha estado vertiendo aguas sin depurar al arroyo Antequina. Esta actitud, que con cariño podríamos tildar de olvidadiza, que siendo un poco más incisivos podríamos llamar evasiva y que en realidad es abiertamente obstruccionista a la justicia, es la evidencia de que ustedes no tienen la conciencia tranquila. Un Gobierno que está convencido de que ha gestionado conforme a la ley yo creo que no elude sus responsabilidades, no afirma no saber nada de un asunto que es de su competencia. Para que la gente que no está muy puesta en el tema de la depuradora entienda lo que ha pasado es tanto como si le preguntan al Concejal de Deportes por un polideportivo y dice que no sabe nada del polideportivo. El asunto en el que estamos es de esta naturaleza. Su caso es, ya digo, de esta naturaleza. Cuando uno de ustedes insiste en que no sabe nada es porque cada uno de ustedes es perfectamente consciente de que aquí se ha cometido un delito grave. Han afirmado en varias ocasiones y los traigo también de su intervención en el día de hoy, Sr. Oria, que la acusación popular que representamos tiene motivaciones políticas. Bueno, en realidad de su intervención de hoy podríamos decir que tiene intenciones satánicas, prácticamente. Pero, digamos, quiero entender que lo que quiere decir es que buscamos oportunidad política. Eso he entendido. Y yo le quería decir que falta a la verdad en esto. Falta a la verdad porque, fíjese, no ha sido Somos Pozuelo y su acusación popular quien ha pedido la imputación de ustedes. No ha sido la acusación particular de los vecinos de Húmera quien ha pedido la imputación de ustedes. Cuando la jueza ve indicios de la comisión de un delito, tras una denuncia, cuando la jueza ve indicios de la comisión de ese delito la jueza le pide a la Guardia Civil que identifique bajo su criterio cuáles son los responsables. La Guardia Civil se presentó en este Ayuntamiento y la Guardia Civil dice: son estos señores y señoras los presuntos responsables. Por tanto, no hemos sido nosotros. Ha sido la Guardia Civil. Su falta de credibilidad, no solamente es con la oposición, su falta de credibilidad es con la instrucción del caso y, en concreto, con la Guardia Civil que parece que ustedes dicen que lo que ellos afirman no es cierto. Esta moción me gustaría que la hubieran interpretado como una oportunidad. Una oportunidad para que rectificaran y comenzaran a deshacer el embrollo que han provocado tras una década en la que no han hecho bien las cosas. Nosotros creo que estamos, con total humildad, cumpliendo con lo que se le exige a un grupo de la oposición, que no es otra cosa que controlar al Gobierno. Y lo que le pedimos a ustedes es que cumplan con lo que se le exige a un Gobierno. Les ofrecemos un acuerdo pero no un acuerdo de despacho. Un acuerdo delante de todas estas personas, vecinos y vecinas de Pozuelo que pagan sus impuestos y delante de todos los Concejales de la Corporación. Queremos un acuerdo que incluya el cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana. ¿Es oportunista pedir el cumplimiento de las normas que rigen la vida del Ayuntamiento? A mí me parece que es de Perogrullo, perdóneme, Sr. Oria. Y además de eso, proponemos en este acuerdo una dotación presupuestaria suficiente para comenzar con el desmantelamiento de la depuradora, que es lo que prevé el Plan General. Para este acuerdo, Sr. Oria, no hace falta que estemos de acuerdo en ninguna cuestión ideológica, se lo adelanto ya-. Basta con querer respetar la ley.

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Gómez Perpiñá, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Termino ya.

- **Sra. Presidenta:** Termine.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Compartirán conmigo que sus decisiones hasta la fecha no les han llevado a buen puerto. Yo les pediría que tomen esta propuesta, como les digo, como una oportunidad para cambiar de rumbo, para permitir que nuestro pueblo se beneficie de una iniciativa que es absolutamente necesaria. Los vecinos y nuestro entorno natural no pueden pagar ni un minuto más la obcecación...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, Sr. Gómez Perpiñá, termine.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...del Partido Popular. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor –3 del Grupo Somos Pozuelo, proponente de la moción, 3 del Grupo Socialista y 5 del Grupo Ciudadanos- y 12 votos en contra del Grupo Popular.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 12 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron no aprobarla.)

22º.- Moción del Grupo Municipal Popular de apoyo a la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, en primer lugar agradecer la presencia esta mañana de educadores y representantes de la educación concertada del municipio, de nuestros colegios y también, por supuesto, felicitarles por su excelente trabajo. Paso a resumir el texto de la moción. Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución Española reconocen como derechos fundamentales el derecho a la educación y el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos. En España durante las últimas décadas el desarrollo de estos derechos y libertades se ha concretado en la existencia, dentro de nuestro sistema educativo, de centros públicos, concertados y privados que han permitido a las familias y a los alumnos españoles ejercer su derecho fundamental a escoger aquella educación que mejor se adapte a sus creencias, necesidades y expectativas formativas y de estilo de vida. En la Comunidad de Madrid durante el pasado curso escolar el 54% de los alumnos estuvieron escolarizados en centros públicos, el 30% en concertados y el 15% en privados mientras que en nuestro municipio los porcentajes ascienden a 18,5% de alumnos en centros públicos, el 26,11 en centros concertados y el 55,35 en centros privados de nuestro municipio. Unos datos que ponen de manifiesto que los centros educativos concertados y privados son complementarios de los públicos y garantizan que las familias y los alumnos puedan ejercer plenamente su derecho a elegir el centro educativo consagrados en nuestra Constitución. Teniendo en cuenta todo lo anterior y siendo conscientes de que en Pozuelo de Alarcón contamos con 5.220 alumnos que cursan sus estudios en alguno de los 5 centros concertados cuya oferta educativa goza de un gran prestigio, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: primer punto, manifestar el apoyo firme y expreso de este Pleno, como órgano de la máxima representación política de los ciudadanos en el ámbito municipal, a la educación concertada como garantía para el desarrollo del derecho fundamental a la libertad de enseñanza y de elección de centro educativo reconocida en la Constitución; segundo, manifestar el rechazo firme y expreso de este Pleno a que se elimine el criterio de demanda social para la asignación de plazas concertadas puesto que supone un ataque directo a la libertad de elección de familias y alumnos; tercer punto, instar al Gobierno de la nación a que se comprometa a velar porque el sistema educativo español, tal y como establecen los artículos 9 y 27 de nuestra Carta Magna garantice el derecho a la educación, el derecho de los padres a escoger qué tipo de educación queremos para nuestros hijos y las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas y se reconozca también la libertad de ense-

ñanza y de creación de centros docentes –por personas físicas y jurídicas- dentro del respeto a los principios constitucionales; cuarto punto, instar al Gobierno de la Nación a que antes de realizar cambios en el sistema educativo se llegue a un Pacto de Estado en Educación para salvaguardar entre todos los representantes de los españoles el derecho fundamental a la educación en libertad; y por último, dar traslado del presente acuerdo a los centros educativos concertados de nuestro municipio, a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y, por tanto también, a la Ministra de Educación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Tal y como está la cosa imagino que diga lo que diga en esta moción la Sra. Ruiz me contestará con un clásico: el problema es que ustedes no quieren la libertad. Es un clásico. Como si el planteamiento que ustedes hacen en esta moción fuera la libertad, así en absoluto. La libertad. Lo que ustedes nos plantean hoy no es más que una apariencia objetivamente necesaria de la libertad porque las familias no tienen realmente la libertad de elegir. Lo importante es que las familias creen o sientan que tienen libertad de elegir entre determinados servicios que ya el sistema les propone limitados. Ustedes defienden la libertad de elección pero a la vez proponen y limitan los servicios que se pueden elegir. Por ejemplo, ¿tiene libertad de elección una familia de Pozuelo que quiera cursar Bachillerato en la escuela pública cuando hay dos centros públicos para 86.000 habitantes y están las aulas masificadas? No hay. En vez de aumentar esa posibilidad de elección ustedes en vez de crear más plazas públicas van a crear más conciertos en Bachillerato con otros centros. Libertad de elección lo llaman. ¿Dónde está la libertad de elección de las familias que quieren la escuela pública en las zonas de nuevos desarrollos urbanísticos donde la Administración está cediendo suelo público para que se creen centros escolares que ya, incluso antes de empezar a construirse, se anuncian como concertados? ¿Dónde está la libertad de elección? Hay unos servicios limitados entre los que se puede elegir. Pudiera ser que yo no haya entendido la moción, también es cierto, y que ustedes lo que estén poniendo en valor es otra libertad. La libertad que permite a algunos centros el cobro de determinadas cantidades aunque el concierto lo prohíbe, dando así a estos colegios, a ellos sí, la libertad de elegir a su propio alumnado. Porque en el momento en que en los sectores de renta más baja quedan eliminados de facto de poder solicitar una plaza se está poniendo un límite y yo elijo a mi alumnado. Y curiosamente entre las rentas más bajas encontramos minorías, población inmigrante. Puede ser que estén poniendo en valor la libertad de montar colegios que reciben fondos públicos y que luego resultan ser parte de tramas corruptas como vimos en el caso Púnica. Porque en estos últimos años, cada vez más, se extiende el concierto a redes nuevas que, a la vista de lo que aparece en las noticias, simplemente buscan explotar el presupuesto público con auténtico ánimo de lucro pero sin arriesgar su propio dinero ni correr ningún riesgo en el mercado de los colegios. Y hasta ahora, al menos de boquilla, ustedes defendían que se preocupan igual por la pública que por la concertada pero esta moción que están presentando en todos el mundo mundial queda claro que omiten sus compromisos con la pública olvidando que ésa es la red que tienen que administrar ustedes, es la que administran ustedes. Y, además, confunden libertad de elección de centro con libertad de enseñanza. En la Constitución lo que queda claro es que hay libertad de enseñanza, queda consagrado en el artículo 27. De la libre elección de centro no dice nada ni la Constitución ni el derecho comparado. Enséñeme dónde pone lo de la libertad de elección de centro. Dice que los padres podrán elegir la educación que quieren para sus hijos. Pero eso, y además con sentencia del Tribunal Constitucional, una sentencia del año 85 dice: siendo del todo claro que el derecho a la educación gratuita en la enseñanza básica no comprende el derecho a la gratuidad educativa en cualesquiera centros privados porque los recursos públicos no han de acudir incondicionadamente allá donde vayan las preferencias individuales. No podemos confundir libertad de enseñanza con libertad de elección de centro. También imagino que diga lo que diga en esta moción pues la Sra. Ruiz me sacará otro clásico: ustedes quieren acabar con la enseñanza concertada. Con la educación en los centros de educación especial tampoco. Lo digo porque ya empieza a correr un mito y tal. Tampoco. Mire, le voy a decir con lo que queremos acabar y espero que esté atenta y que me lo entienda: queremos acabar con aquellos centros que no cumplen, que cobran en la enseñanza básica y gratuita –que eso es Constitución española pura y dura, que la enseñanza básica tiene que ser gratuita-, que selecciona a su alumnado dejando fuera a los alumnos y alumnas con menos recursos, queremos acabar con situaciones tan absurdas como que en los centros concertados ni siquiera tengan en sus consejos escolares un representante municipal que de alguna manera lleve un control del funcionamiento de quien está recibiendo importantes cantidades

de dinero público. Con eso sí que queremos acabar. Entendemos la enseñanza concertada no como complementaria sino como subsidiaria de la escuela pública porque estamos convencidos de que la educación pública es la que garantiza la equidad y la cohesión social porque nosotros también tenemos posturas sobre esto. Necesitamos un sistema público de educación como eje vertebrador y fundamental del sistema educativo. La educación es un derecho universal recogido en todo tipo de Tratados Internacionales. Y ese derecho se garantiza cuando se permite ejercerlo en condiciones de igualdad sin ningún tipo de discriminación y la escuela pública creemos que es la única que garantiza cien por cien este derecho. Dicen en el último acuerdo de su moción que van a enviar el resultado de ésta a los centros concertados del municipio. Yo les recomendaría que se lo mandaran también a los centros públicos del municipio para que vean cómo los que les tienen que administrar hacen una opción clarísima y se lo mandaría también a los centros privados para que vean que ellos, que sí que se están arriesgando en un sector, tienen otro sector completamente...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Pina, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...mantenido con fondos públicos. He terminado. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, estamos ante un nuevo ejercicio de desidia al que ya nos tienen acostumbrados no solamente dejando de formular dos de las tres mociones que deberían presentar sino, además, la que traen es directamente de churrera, de churrera del PP. Pero, además, en este caso la han presentado sin pensar siquiera en su contenido. La moción reivindica la educación privada en contra de la pública pero lo hacen en Pozuelo donde, según sus propios datos, tan solo el 18,5% de los alumnos están en centros públicos. Con un 18,5% de escolarización en la pública presentan una moción en contra de la educación pública y a favor de la educación privada que representa en Pozuelo más del 80%. O no piensan lo que presentan o realmente quieren fulminar la educación pública. O también puede ser que a ustedes les importa muy poco Pozuelo y traen al Pleno una moción incluso contradictoria con lo que ocurre en nuestra ciudad. Yo les recomendaría que piensen antes de actuar y a todos nos iría mejor. Pero como su pretensión es desgastar al legítimo Gobierno de España habrá que aclararles algunos aspectos. Sí, sí, legítimo, Sra. Ruiz. El sistema de enseñanza concertada se establece en 1985 –ustedes lo saben bien- con un Gobierno del Partido Socialista y se hizo, precisamente, con el propósito de universalizar la educación básica ya que las necesidades de crecimiento del sistema educativo superaban la capacidad presupuestaria del Estado. La educación privada concertada surge como un complemento necesario a la educación pública en un contexto específico. Por tanto, el criterio de demanda social en ningún momento ha estado entre los argumentos para apoyar o no a la educación privada concertada. Es tan solo un eufemismo que busca beneficiar a la educación privada respecto a la pública. La política educativa del PP ha puesto en serio riesgo la educación pública con recortes de más de 7.000 millones de euros y la salida de 30.000 profesores y profesoras. Esto sumando a que la escuela pública escolariza a casi el 80% de la población con mayores necesidades educativas mientras la concertada tan solo el 20, utilizando métodos selectivos de admisión que suponen pagos extraordinarios en contra del artículo 27 de la Constitución que en su punto cuarto habla del derecho a la enseñanza básica obligatoria y gratuita. Recordarán a este respecto que en septiembre de 2015 nos rechazaron la propuesta para dotar a las familias de los libros de texto de forma gratuita incorporando también a los centros concertados. Pero ustedes votaron en contra. No sé si por contradicción o directamente por hipocresía. En referencia a la educación diferenciada no me genera mucha credibilidad un tribunal metido a dar lecciones de pedagogía. En cualquier caso, mientras no existe prueba alguna de que las diferencias biológicas supongan diferencias a la hora de adquirir conocimientos, sin embargo, sí está probado que la segregación por sexos potencia los estereotipos de género que atentan contra el principio de igualdad consagrado en el artículo 9.2 de la Constitución. Y miren, respecto al derecho a recibir formación religiosa respeto absoluto. Ahora bien, la propia Conferencia Episcopal dice que en 10 años los alumnos de Primaria que estudian Religión han pasado del 75% al 56 y en Secundaria del 56 al 26. Con estos datos, parece poco razonable que la Religión Católica sea una asignatura académica evaluable como plantea la LOMCE. Una ley, por cierto, cargada de prejuicios ideológicos, que fue aprobada por su mayoría absoluta y que el único acuerdo que concitó fue el de los Partidos de la oposición y de la comunidad educativa en que era una muy mala ley. Como es lógico, no apoyaremos una propuesta que pretende dañar hasta el límite la ya muy

mermada educación pública en Pozuelo. Pero, además, la educación pública es la mejor garantía de igualdad de oportunidades y, por tanto, es el sistema educativo que mejor garantiza el aprovechamiento de las capacidades de nuestros niños y jóvenes. Aprovechamiento que acaba contribuyendo al desarrollo económico y social del país. En Europa, como bien saben, los sistemas educativos con mejores resultados académicos son Finlandia y Alemania y tienen sistemas íntegramente públicos. Los socialistas tenemos claros que es necesario incrementar el esfuerzo en la educación pública y priorizarla por ser garantía de igualdad de oportunidades. Ejerzan como buenos españoles contribuyendo al proyecto colectivo que es España favoreciendo el máximo desarrollo de las capacidades de sus niños, niñas y jóvenes y no trabajando para generar desigualdades, mercantilizando aún más el sistema educativo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias. Nos presenta el Partido Popular pues una moción en defensa de la educación concertada. Un ámbito que viene representando en este municipio por 5 centros y más de 5.000 alumnos pero, bueno, la duda no es duda. Entiendo que es una moción distribuida a nivel nacional por el Partido Popular. Entiendo que es así porque no puede ser que el mismo Partido Popular de Pozuelo, que votó en contra de una moción para la gratuidad del libro de texto en esta misma legislatura y abogada el mismo derecho de educación, esté presentando esto mismo abogando el mismo derecho. Por cierto, ley de gratuidad que sí se aprobó en otros municipios también gobernados por ustedes mismos y que se aprobó a nivel Comunidad de Madrid forzados por los Grupos de la oposición por una ley que fue propuesta por Ciudadanos. Eso sí, como aquí, la ejecución les cuesta muchísimo y no se ha ejecutado cuando tendría que estar puesto en marcha este mismo año. En Ciudadanos creemos en la libertad de elección aunque, claro, que para eso tiene que haber un abanico de posibilidades para elegir. Y, hombre, tampoco nos parece que eliminar el criterio de demanda social vaya a favor de la libertad sino que podría ir en contra de las libertades de los individuos. Quizá encuadraría más con el querer imponer un criterio contra la voluntad de una parte de la población. Al contrario de lo que la Ministra parece entender, el criterio de la demanda social, no es un simple capricho del legislador sino que está directamente vinculado a nuestra Constitución por los principios de representatividad y de proporcionalidad. Y por si alguno de ustedes no entiende el alcance de estos conceptos, les suena simplemente a palabras vacías, les diré que aterrizando en nuestro municipio significa que supondría desatender a la demanda de un 26% de los padres cuyo hijo estudia en un centro concertado en nuestro municipio. Es decir, hacer oídos sordos a lo que quieren para la educación de sus hijos los padres en 1 de cada 4 niños. Y no creo que haga falta que continúe porque los números son bastante gráficos. Aplicados a nuestra ciudad, eliminar el criterio de demanda social es prácticamente negar a gran parte de los pozueleros el derecho de elección del tipo de educación que quieren para sus hijos. Encuadren en su justa dimensión este criterio. Les pediría a los Grupos, al Grupo Socialista especialmente, que traslade a sus compañeros que podemos estar de acuerdo o no con determinadas formas de educación pero no podemos negar que algunas con las que no comulgamos o comulgan tienen una demanda más que demostrada. Los políticos no podemos dedicarnos a imponer nuestras elecciones personales que sí queremos para nuestros hijos sino, más bien, garantizar las libertades de los ciudadanos más cuando se trata del ejercicio de un derecho constitucional. Cuando quiera les daré mi opinión personal en privado porque la tengo y creo que la tengo bien fundada. Pero jamás podré imponer mi opinión y elección personal a la libertad de educación de la ciudadanía, siempre y cuando esta elección no venga condicionada por la falta de oferta pública, que ahí también hay que trabajar. Podremos los políticos, eso sí, actuar potenciando, defendiendo y publicitando una educación pública de calidad, igualitaria y justa. Será entonces y sólo entonces cuando, quizás, la opinión y la demanda social cambie a lo que creemos correcto. Es el camino difícil que requiere un mayor esfuerzo y tiempo pero en nuestra opinión el único que no va en contra de la libertad de elección. En cuanto al cuarto punto sobre el Pacto de Educación, me hace gracia porque voy a juntar las siglas: PPSOE. Cada vez que están en la oposición siempre piden un Pacto de la Educación. En cuanto llegan al Gobierno se les olvida. Tienen una amnesia total, repentina, fulminante. Claro que queremos unirnos a este pacto. De hecho, es lo primero que pedimos nada más llegar a la legislatura. Porque creemos en la libertad de educación, creemos en la estabilidad de una educación que ustedes parecen que no creen, ni el PP ni el PSOE, y creemos en el progreso de una educación cada vez menos valorado tanto nacionalmente como internacionalmente porque no digamos los informes PISA que, año tras año, cada vez nos llevan más a la cola de los países de la OCDE. Y ya que estamos, señores del PP y del PSOE,

por favor, mediten, recapaciten por aprobar nuestra ley que hemos presentado recientemente por la transparencia universitaria porque eso también va de derecho a la educación y un derecho a educación de calidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Miren, mi primer párrafo se lo voy a dedicar en especial a la Sra. Pina que tanto aprecio le tengo, que siempre hablamos y dice así: el vocablo "libertad" proviene del latín *libertas, liberatis* y es la facultad natural del ser humano para actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad sin restricciones respetando su propia conciencia y el deber ser para alcanzar su plena realización; el que es libre elige entre determinadas opciones, las que le parecen mejores y más convenientes tanto para su bienestar como para el de los demás. Libertad de enseñanza, Sra. Pina, es lo mismo que libertad de elección y, además, no se altere tanto usted cuando hablamos de libertad, ésa que tanto ustedes promulgan. En el Título I de la Constitución Española, en su artículo 27.1, se establece el derecho de todos a la educación y se reconoce la libertad de enseñanza. Para garantizar el cumplimiento de este precepto constitucional, incluido entre los derechos y deberes fundamentales de los españoles, es necesario que todas las Administraciones, además de comprometerse con la educación pública, que ya lo hacemos, articulen un modelo que funcionalmente garantice y respete la libertad de elección de centro educativo por parte de los padres. Los padres tenemos todo el derecho y, por tanto, todo el respeto a determinar qué tipo de educación queremos para nuestros hijos. En definitiva, un modelo educativo en el que convivan y sean perfectamente compatibles la enseñanza pública y la concertada, lo que permite, desde luego, mejorar la calidad y la equidad de todo el sistema educativo y, por supuesto, dar un mejor servicio a nuestra sociedad. Desde el Partido Popular defendemos y promovemos, como uno de los pilares fundamentales de nuestra política educativa, la libertad de elección de las familias para determinar el tipo de educación que queremos para nuestros hijos. Por eso hoy hemos querido alzar la voz aquí y dejar bien claro que la oferta de la educación concertada representa también esa libertad de elección al igual que la oferta pública y la privada. Madrid es la región con una oferta educativa más rica y más diversa. No tenemos alergia a la libertad que los Gobiernos Socialistas tienen cada vez que acceden al poder con sus tinglados particulares y apoyados, desde luego esta vez, por Podemos, por independentistas y batasunos. La educación concertada no es ni subsidiaria ni complementaria de la educación pública sino que descansa sobre un concepto de educación plural -es que la realidad parece que produce risa- donde la educación pública, la concertada y la privada conviven en perfecta armonía para enriquecer y mejorar nuestro sistema educativo. De hecho, el 54% del total de los alumnos en la Comunidad de Madrid estudian en centros públicos porque la región, además, cuenta con una educación pública de máxima calidad de la que estamos muy orgullosa y que es y que queremos que siga siendo compatible con una educación concertada pues la combinación de todos estos sistemas garantiza la libertad de elección de los padres y amplía la calidad del modelo en su conjunto. Son las familias las que eligen qué tipo de centro quieren para sus hijos. Sr. González, esos porcentajes se los tiene que pedir usted a las familias. Ellos son los que eligen los centros a los que quieren ir que antes me hablaba de porcentajes. Explíquesele usted a las familias de Pozuelo. En el año 2018 la Comunidad de Madrid incrementó en 22,3 millones de euros el presupuesto para la concertada con el objeto de dar respuesta al 30% de las familias madrileñas, entre las que han elegido nuestros pozuelos que son 5.220 alumnos. En nuestro municipio, además, apostamos por una educación de calidad en todas sus vertientes y por eso hacemos actividades para todos los alumnos que también tienen derecho a beneficiarse y a enriquecerse. El pasado 11 de julio la Ministra de Educación, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, expuso como prioridades del actual Gobierno del sonrojo en materia educativa de la LOMCE, en la modificación de ella, para eliminar la demanda social como criterio para la designación de las plazas concertadas y la supresión del carácter académico de la asignatura de Religión. Miren, cada vez que el Partido Socialista accede al poder, con su abordaje singular, en esta ocasión solo con el apoyo de malas compañías, nos llevan a recordar la película de Bill Murray -vuelta a lo mismo con el ataque a la educación, al pasado, al complejo de los ricos y los pobres, a la inestabilidad, al miedo y, lo que es peor de todo, a la ilegalidad-. Le podría indicar a la actual Ministra, Sr. González, ella que, además, se declaraba católica practicante y estudiante en un colegio religioso, que sea un poquito más original y, además, que tenga más rigor a la hora de aplicar sus políticas socialistas, no vuelvan otra vez con el estilo Zapatero de eliminación de los crucifijos en las aulas, asignaturas para Educación a la Ciudadanía y, además, sean más indulgentes en su afán de intervenir en lo que no es como ustedes piensan, que eso les gusta mucho.

Además, demuestran todos ustedes que no conocen la realidad de la educación concertada. Si es muy sencillo. En ella encuentran pluralidad familiar, pluralidad socio-laboral, pluralidad económica, ideológica y cultural. ¿Pero cómo explican ustedes que no están de acuerdo con todo esto? Díganse- lo, por favor, a las familias de los 5.200 alumnos pozueleros porque estoy segura que muchos de ellos, además, habrán sido votantes suyos. Nosotros apostamos por la libertad de elección de los madrileños gracias a las políticas del Partido Popular. Somos los únicos que respetamos la libertad. Yo también quiero mencionar aquí a nuestro Partido naranja de Ciudadanos, el de cataviento, liderado por el Sr. Aguado en Madrid que, además, enseñó la patita izquierda socialista y el año pasado, en una enmienda del PSOE votó a favor de los Presupuestos de recortar 2,9 millones de euros a la concertada. Lo recordarán ustedes, Sr. Moreno, que fue tal el revuelo generado y el miedo que les produjo la amenaza de pérdida de votos que en cuestión de días el cataviento volvió a girar. Y entonces ¿qué pasó? Que dieron un pasito atrás y retiraron el apoyo inicial que le habían prestado sus mellizos de la izquierda. Pero en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE con el apoyo de Podemos, como Aragón y Valencia, también están tratando de cercenar esa libertad de las familias eliminando aulas en los centros concertados, cuestión que, por cierto, ha sido paralizada por los tribunales. En definitiva, tengan rigor, respeten la Constitución, la libertad del individuo y, por una vez, dejen de lado su sectarismo y sean capaces de considerar al conjunto de los españoles. No todos somos socialistas ni todos comulgamos con sus ideas. Y como decía Herbert Hoover, la responsabilidad es el precio de la libertad. Asímanlo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 17 votos a favor -12 del Grupo Municipal Popular y 5 de Ciudadanos- y 6 votos en contra -3 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo-.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobada la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, y 6 votos en contra de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

23º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre propuesta para el establecimiento de un protocolo de actuación social ante situaciones de crisis o desastre.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcadesa. El suceso acaecido en la madrugada del pasado 12 de agosto en el número 8 de la calle Benigno Granizo, en el barrio de la Estación, nos ha puesto como sociedad y lógicamente como institución, ante una realidad a la que no es ajeno ningún municipio. Episodios fortuitos de crisis, por explosiones, atentados, desastres naturales, etc., que afectan de forma directa y traumática a un número importante de vecinos y vecinas. La deflagración, ocurrida en un local donde se preparaba comida para reparto a domicilio, presuntamente por una acumulación de gas combinado con una chispa eléctrica, dejó en pésimas condiciones el edificio del número 8 de la calle afectando también a los números 6 y 10, incluso el 4, y particularmente a los locales comerciales de los números 7 a 11 de la mencionada calle. Una explosión que, afortunadamente, no provocó heridos aunque sí cuantiosos daños materiales. Algunos vecinos se vieron de la noche a la mañana sin casa, sin efectos personales y marcados por el shock que provoca vivir la experiencia traumática de una explosión. Es de destacar la rápida actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, bomberos y emergencias que actuaron con prontitud y, como es lógico, siguiendo los protocolos establecidos para estos casos, muy establecidos y muy probados. Sin embargo, la sorpresa por lo ocurrido, la fecha en la que se produjo -pleno mes de agosto- y la intensidad en daños de la deflagración, sumió al Equipo de Gobierno municipal en un desconcierto inicial del que no se acabó de salir hasta 15 días después del incidente. Se tomaron medidas atropelladas de realojo, combinadas con ayudas pensadas para otro tipo de situaciones que no tenían nada que ver con las necesidades de los vecinos afectados e informaciones diversas, en ocasiones contradictorias, que solo contribuyeron a acentuar el clima de incertidumbre y desconcierto

de los vecinos y comerciantes afectados por el incidente. Este desafortunado episodio nos ha demostrado que, a pesar de disponer de mecanismos sólidos de actuación en los momentos iniciales del desastre, no disponemos de las herramientas de actuación necesarias para actuar tras esos momentos iniciales y, en este aspecto, el contenido de las actuaciones ha de ser esencialmente social. En base a estas evidencias y animados por la necesidad de incrementar la capacidad y eficiencia de la institución municipal para cubrir las necesidades de los vecinos, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que necesitamos protocolos de actuación social ante situaciones de crisis o desastre que afecten directamente a la vida de los vecinos y vecinas. Por ello, traemos las siguientes propuestas de acuerdo: realizar un estudio de disponibilidad y evaluación del estado de los recursos disponibles por el Ayuntamiento, tanto económicos y materiales como humanos, para abordar situaciones de crisis o desastre; determinados los recursos, elaborar de forma coordinada entre las Concejalías afectadas por estas posibles situaciones, un protocolo de actuación que detalle de forma concreta la persona o personas responsables de cada decisión, sus parámetros de actuación y los recursos de que dispone, destinado a la atención de vecinos, inquilinos, comerciantes y afectados en general de Pozuelo de Alarcón; incorporar un programa de formación que actualice y mejore el protocolo de actuación social establecido; evaluar con carácter periódico las capacidades reales de actuación del protocolo establecido, para su mejora; y considerar en el cuerpo del protocolo la necesaria atención psicológica y asesoramiento legal a los vecinos y comerciantes afectados, por ser estos aspectos de especial relevancia en situaciones de crisis por desastre; y, además, hacer especial hincapié en la necesidad de establecer en el protocolo una persona responsable de trasladar la información a los vecinos y vecinas afectadas; un interlocutor válido que disponga de la información fiable y actualizada en el momento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Sra. Presidenta. Este verano en Pozuelo, desgraciadamente, hemos tenido que convivir con un hecho puntual que, afortunadamente, no ocurre a menudo. La explosión en la calle Benigno Granizo ha puesto en evidencia que un Ayuntamiento como el de Pozuelo de Alarcón debe estar preparado para atender cualquier tipo de emergencia; esto además se confirmaba posteriormente con el incendio de un bajo, también en el barrio de la Estación. Afortunadamente, en ninguno de los dos casos se produjeron heridos de gravedad. Esta moción plantea establecer un protocolo de actuación social ante situaciones de crisis o desastre, algo que existe en muchos Ayuntamientos de nuestro país y cuyo objetivo es, simple y llanamente, estar preparados ante este tipo de contratiempos. Nos parece un acierto que se acentúe la parte social en este protocolo. Tras la explosión de Benigno Granizo y viendo los hechos con perspectiva, parece que hubo algún error y, sobre todo, la ayuda ofrecida no se corresponde con un Ayuntamiento con la capacidad económica como el nuestro. La improvisación marcó constantemente la actuación que hizo el Equipo de Gobierno en la gestión de esta crisis. Las medidas que se iban tomando se iban suspendiendo y sustituyendo por otras muy distintas; la imagen que se dio es de poca seguridad y de que no se sabía lo que se estaba haciendo. Y esto es muy preocupante pues en este tipo de situaciones los vecinos y vecinas afectados sólo buscan certezas y seguridad, no improvisaciones y falta de información. En este sentido, llama mucho la atención el contraste entre la primera actuación de los servicios de emergencias y las posteriores actuaciones del Equipo de Gobierno. Mientras la primera fue una actuación que seguía un protocolo perfectamente delimitado y con rapidez, las actuaciones del Partido Popular fueron muy lentas y caóticas y, sobre todo, que los vecinos y vecinas no sabían a qué atenerse. Porque, además, los canales de comunicación oficiales no se usaron correctamente y la información caía a cuentagotas. Los Grupos de la oposición intentamos, evidentemente, arrimar el hombro, como no podía ser de otra manera ante una situación de emergencia, pero al no existir un protocolo de actuación definido para estos casos, es difícil poder aportar algo. Espero que esta moción pueda salir adelante y en Pozuelo de Alarcón nos podamos dotar de un protocolo de acción social que sea capaz de ayudar a nuestros vecinos y vecinas cuando más lo necesitan. Entrando en los puntos de acuerdo de la moción, que ya les adelanto que votaremos a favor, se proponen una serie de pasos para ir elaborando el protocolo y, entre ellos, me gustaría destacar alguno. Se habla de coordinación entre Concejalías para su elaboración. Es evidente que ante la explosión en Benigno Granizo había una gran descoordinación pero podrían aclarar si ésta ha podido ser una de las causas. Por otro lado, el asesoramiento legal a vecinos y comerciantes. Es verdad que es problemático y no queda claro cómo el Ayuntamiento podría, por ejemplo, ayudarles con el tema de las aseguradoras, pero lo que está claro es que es una de las grandes preocupaciones de los

afectados. Y, por último, el traslado de información regular a los afectados y a los vecinos en general. Ante estas tensas situaciones hay que evitar el nerviosismo y las dudas de los afectados y eso se puede evitar informando regularmente y por los canales adecuados. Que este hecho, afortunadamente poco habitual, nos permita aprender de los aciertos y errores cometidos y consigamos que si algún día algún vecino tiene que salir de su casa, como es el caso, tenga la absoluta certeza que detrás estará el Ayuntamiento con un único objetivo: que las consecuencias de un hecho puntual alteren lo menos posible la vida de los afectados. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Buenos días, Sra. Alcaldesa, Concejales, vecinos. En las últimas semanas han tenido lugar en Pozuelo de Alarcón dos incidentes que, afortunadamente, no se han cobrado víctimas mortales pero que han creado una alarma social bastante importante, alarma social por otra parte justificada y ligada al hecho que se haya puesto de manifiesto la ausencia de protocolos sociales de actuación en situaciones de emergencia. Y, de ello, yo, personalmente, puedo dar fe ya que tuve la ocasión de comprobarlo de primera mano. El primer incidente, y el más grave, se produjo el 12 de agosto. Como todos ustedes saben, la supuesta deflagración de una botella de gas en un restaurante en la calle Benigno Granizo, produjo el derrumbamiento de toda la finca. Ésta es la parte pública de esta desgracia que todos conocemos y de la que la prensa nos ha mantenido informados. Sin embargo, la parte menos pública, la parte menos conocida, es también la más humana y la que desde el punto de vista de nuestro Grupo Municipal, y también la del Grupo Socialista a tenor de la moción que ha traído a este Pleno, no ha tenido la adecuada respuesta por parte de nuestros gobernantes. A consecuencia de la explosión, numerosas familias tanto de la finca donde se produjo la detonación como de las fincas subyacentes, han tenido que ser desalojadas de sus viviendas. Familias que, aun teniendo la suerte de conservar su vida, vieron cómo en cuestión de segundos su mundo construido a lo largo de tantos años, se esfumaba. El tiempo que tardaban en salir corriendo y bajar los pisos que les separaban de la acera es, exactamente, el mismo tiempo que tardaban en perder su hogar, sus pertenencias, sus recuerdos materiales de toda una vida. Ello, hablando solamente en términos afectivos y emocionales, sin entrar a valorar las pérdidas económicas. Cualquier pozuelero con sentido común y que podría pensar en la suerte de no haber sido él el que se encontrase en esta situación, creería en esta ciudad que los damnificados contarían con una cierta ayuda social, prevista y planificada previamente para los casos de emergencia por los servicios sociales de nuestro Ayuntamiento. Una ayuda social que les proveyese de alojamiento, manutención diaria, objetos de higiene, especialmente necesario para los niños y bebés, ropa básica, apoyo psicológico y jurídico, y todo aquello necesario para poder asumir esta situación y retomar, con una cierta dignidad, su día a día hasta que su situación se fuera resolviendo. Pero, cuál es la sorpresa para todos nosotros, o por lo menos para nuestro Grupo Municipal Ciudadanos, cuando constatamos de primera mano que nada de ello existía. Los vecinos reubicados en el Hotel Pozuelo, todavía bajo el estado de shock de la explosión y con el miedo bajo la piel, salvo por el alojamiento y 70 euros de paga semanal, estaban respecto al resto más o menos librados a su suerte o a la caridad de sus amigos o a la solidaridad de sus convecinos. Y ello durante 15 días hasta que los Grupos Municipales de la oposición se reunieron con los responsables del Ayuntamiento para transmitirles la necesidad de los vecinos y exigirles un cambio de rumbo urgente en las actuaciones del Ayuntamiento. Así que no nos cabe la menor duda que el protocolo de actuación social ante situaciones de crisis o desastres propuestos por el Grupo Socialista, y que nos parece realmente muy completo y fundamentado, es absolutamente necesario y urgente. Por eso, nuestro Grupo Municipal lo va a apoyar. Y me gustaría finalizar mi intervención con una nota positiva. Como normalmente de todo lo malo siempre se esconde algo bueno, en el caso de este desgraciado incidente, y yo personalmente he tenido la ocasión de comprobar la gran profesionalidad y fiabilidad de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: de los bomberos, del SEAPA, de la Policía Municipal y Nacional, que ellos sí cuentan con protocolos de actuación en caso de emergencia, y de todos los técnicos de las distintas Concejalías del Ayuntamiento así como de las organizaciones de asistencia social que han apoyado a nuestros vecinos y, cómo no, mencionar la solidaridad entre vecinos de la que hemos sido testigos. Muchas gracias a todos ellos y muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia): Muchas gracias, Presidenta. Sr. González, permítame que empiece mi intervención explicando un poco a los vecinos cómo han sido las actuaciones por parte del Ayuntamiento en este mes que llevamos desde que se produjo la explosión en la calle Benigno Granizo y cómo hemos actuado en otro tipo de actuaciones. Desde el momento que se produjo la explosión el Ayuntamiento comenzó actuando desde el primer momento del siniestro, ofreciendo alojamiento en el Hotel Pozuelo a los vecinos afectados y que fueron desalojados por bomberos de la Comunidad de Madrid. Desde el primer momento el Área de Servicios Sociales estuvo pendiente de los vecinos afectados y así, el mismo domingo, una trabajadora del Área atendió a los vecinos y les comunicó que debían acudir el lunes al centro de Servicios Sociales para abrir los expedientes necesarios para la concesión de ayudas. Además, los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Área de Obras evaluaron la situación del edificio, emitiendo una orden de ejecución a la propiedad y tramitando un expediente urgente para la ejecución sustitutoria de las obras que garantizaran la seguridad del edificio; obras que comenzaron al día siguiente de obtener el permiso correspondiente por la Comunidad de Madrid para retirar las placas de fibra y cemento de la cubierta del edificio y cuyo plazo establece la Comunidad de Madrid en 45 días y fue otorgado en 7 días. A todos nos hubiese gustado que ese permiso se hubiese dado con mayor celeridad pero los plazos fueron los mínimos exigibles. En paralelo, los Servicios Sociales y el Área de Vivienda han buscado soluciones de futuro ofreciendo a los vecinos afectados viviendas en alquiler en Miradores que se están preparando para su ocupación. Las familias afectadas han sido atendidas desde el primer momento y, cuando se ha considerado oportuno, se han ido incrementando las ayudas, como facilitar la posibilidad de comer y cenar en un restaurante del municipio, viendo que la situación se prolongaba y que, además, había que desalojar a los vecinos de los números 6 y 10 para ejecutar las obras de demolición parcial del edificio. El contacto con los vecinos afectados ha sido constante, manteniendo reuniones frecuentemente, tanto con los propietarios como con los inquilinos, para informarles de la situación en que se encontraban en cada momento. El Ayuntamiento, además, encargó un informe sobre la situación del edificio que ha entregado a los propietarios para que tomen las decisiones de reconstruir el edificio o de demolerlo definitivamente. Una vez encauzados todos los asuntos sociales más acuciantes, además, la propia Alcaldesa ha ido recibiendo a los comerciantes de la calle para exponerles algunas de las propuestas para el impulso del comercio en la zona y en la que están trabajando desde el Área de Comercio con visitas que han comenzado a realizar esta misma semana. Sr. González Bascuñana, es probable que la falta de experiencia, gracias a Dios, que tenemos en este tipo de circunstancias, haya producido que en algún momento se hayan producido algunas disfunciones, que valoremos y analizaremos para mejorar en el futuro pero no creemos que sea necesario establecer un protocolo de actuación, ya que cada uno de los sucesos es completamente distinto y se debe afrontar de manera diferente, como el caso del incendio donde se ofreció alojamiento a los vecinos que tuvieron que dejar su casa esa noche y que pudieron volver al día siguiente y que los Servicios Sociales atendieron a los vecinos de la casa incendiada. O como en el caso de una fuga de gas que se produjo hace unos meses y en la que los Servicios Sociales acudieron a las 6 de la tarde y alojaron en un hotel a los vecinos porque no podían ocupar sus viviendas hasta que la reparación de la red fuese efectuada al día siguiente. Quiero agradecer a los trabajadores sociales, a los empleados de la Gerencia de Urbanismo, del Área de Obras, de Vivienda, de Medio Ambiente, a la Policía Municipal, al SEAPA y a los bomberos el trabajo que han realizado en todos estos sucesos y que yo creo que ha sido altamente satisfactorio. Sobre algunas de las cuestiones planteadas por otros Grupos políticos, pues, Sr. Sanz, hablaba de que un Ayuntamiento con dinero no puede actuar de esta forma. Evidentemente, con dinero o sin dinero, tiene que atender a sus vecinos en cualquiera de los casos y debe buscar los fondos necesarios para estas cosas. La cantidad de dinero que lleva invertido el Ayuntamiento en atender a los vecinos que lleven más de un mes, muchos de ellos, en un hotel, en las viviendas que les va a ceder durante el tiempo que puedan reorganizar sus vidas pues toda la inversión que sea necesaria se hará porque es lógica y porque para eso está un Ayuntamiento: detrás de sus vecinos que lo han perdido absolutamente todo algunos de ellos y que hay que atenderles. Usted hablaba de improvisaciones y de falta de información. Bueno, improvisación ha habido poca. Ha habido reuniones diarias tanto con Servicios Sociales como con la Gerencia de Urbanismo para que la gente conociese cuál era la situación en todo momento y me sorprende que usted diga que los servicios de emergencia han funcionado maravillosamente y los del Partido Popular mal. Mire, yo no creo que ningún servicio, ni los de emergencia ni los del Ayuntamiento, sean del Partido Popular. Yo creo que son los servicios que se dan a los ciudadanos y si los servicios del Ayuntamiento que han funcionado mal son del Partido Popular, los servicios maravillosos de emergencia que han funcionado bien también lo son. Yo no lo creo pero

ya que usted dice que los del Partido Popular funcionan mal y los de emergencia bien, o todos o ninguno. Descoordinación en las áreas no creo que haya habido. Es verdad que ahí ha habido pequeñas disfunciones que se han producido pues porque, por suerte, este municipio no tiene experiencia en este tipo de cosas. Sra. Michilot, me encanta ver, también, que su Grupo se ocupa poco de todas estas cosas...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Oria. Termine, por favor.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):**... y fíjese si funcionan bien los servicios que del caso del gas no se habían enterado ninguno de ustedes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcadesa. Bueno, en primer lugar agradecer, como es lógico, tanto al Grupo Somos Pozuelo como al Grupo Ciudadanos por un lado las aportaciones que han hecho a los comentarios y aportaciones que han hecho a nuestra moción y el apoyo que han manifestado. Mire, Sr. Oria, yo creo que esta moción lo que pretende, y es evidente, es establecer un sistema que nos permita adelantarnos a acontecimientos que, afortunadamente, son muy esporádicos pero que, sin embargo, provocan grandes problemas a los vecinos. Lo que se pretende es facilitar y mejorar el trabajo que realizan nuestros servicios sociales. Es una moción, evidentemente, fuera de todo marco ideológico y que lo que pretende es introducir sentido común a las actuaciones que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento ante situaciones de este tipo. Y mire, usted estaba en todo el proceso que se produjo con motivo de la deflagración de Benigno Granizo, allí nos vimos, allí estuvimos hablando durante esos días y tendrán que reconocerme que en los 15 primeros días se produjo, primero, una situación de desconcierto. Desconcierto en la que estábamos todos, usted también, como es lógico. Ese desconcierto que, como digo, parece natural, si hubiera un protocolo no sería tan natural, dio paso a la improvisación. Además, esa improvisación se combinó con una serie de informaciones confusas, contradictorias, algunas verdidas incluso en medios de comunicación, que lo que hicieron fue sumar a la preocupación de los vecinos afectados que se encontraban en una situación de *shock*, como es lógico porque, primero, la muerte había pasado cerca de ellos en alguno de los casos y, en segundo lugar, pues muchos se habían quedado en la calle con lo puesto. Sr. Oria, le tengo que reconocer que usted tuvo buena intención en estos primeros momentos de la crisis pero con buenas intenciones, desgraciadamente, no se solucionan los problemas. Se otorgaron ayudas. Ha hablado de ello. Pero se otorgaron ayudas destinadas a situaciones de vulnerabilidad social. No era la situación en la que se encontraban los vecinos en aquel momento: sin casa, sin enseres, sin documentos, sin ropa. Una ayuda de 70 euros a la semana por familia para comprar alimentos restringidos a una lista en dos supermercados del municipio. Y tuvieron que pasar hasta 15 días para que los vecinos dispusieran de un restaurante donde poder comer y cenar. Si hubiera existido un protocolo esto no habría ocurrido. En el caso de los menores ha coincidido, además, con el inicio del curso escolar. Los niños sin ropa, sin libros, sin útiles. Ahora es cuando se les está, 15 días después de haber iniciado el curso, se les está planteando a los padres la posibilidad de ayudarles con estos temas cuando ya muchos padres, la mayoría de ellos han hecho los desembolsos lógicos por estos conceptos. En algunos casos, incluso se le ha llegado a recomendar que la gente acuda a la asistencia de Cáritas para conseguir ropa, lo cual me parece que tampoco tiene mucho sentido. Lo lógico hubiera sido haber desplegado un programa de ayudas ad hoc con un protocolo, evidentemente, ese programa de ayudas ad hoc estaría perfectamente cubierto. Porque al final, la recuperación de los desembolsos por el Ayuntamiento, que sé que no es una prioridad para ustedes, va a venir, por la vía de los seguros o por la vía de la cámara de compensación de seguros en su momento. Porque, al final, lo que hay que ver es que son familias que se han quedado en la calle con lo puesto, que han vivido una experiencia traumática, que muchos están sufriendo secuelas psicológicas del impacto y que esto, también, se podría haber previsto con un protocolo social de actuación. La información que se dio fue contradictoria –tiene usted que reconocerlo, Sr. Oria- y, como digo, lo ideal, y se lo planteamos en su momento, hubiera sido que una persona hubiera sido depositaria de toda la información y hubiese sido el interlocutor válido tanto con los vecinos como de los vecinos hacia el Ayuntamiento. Por lo tanto, lo que, insisto, en que nuestro planteamiento es que un protocolo lo que va a hacer es mejorar la forma de actuar de los servicios sociales de nuestro Ayuntamiento. Pero mire, como las desgracias no vienen solas, justo 1 mes y 1 día después de la explosión se produce un incendio en la calle Francisco Salvador. Volvemos a decir que la actuación de los

cuerpos de seguridad y emergencias fue perfecta pero, sin embargo, los servicios sociales volvieron a incurrir en la improvisación. Yo estaba allí, como estaban algunos de ustedes. Y allí pues de alguna manera se intentó buscar solución puntual a los problemas que se estaban dando a base de tirar de teléfono. Finalmente, a alguien se le ocurrió llevar a los afectados a la residencia de Mártires Oblatos y por allí andaban los afectados, andando hasta la residencia de Mártires Oblatos que, afortunadamente, era una noche de septiembre de buen clima. Si hubiera sido febrero supongo que hubieran puesto a disposición de los afectados los coches celulares para poder trasladarlos. Si eso no es improvisación que venga Dios y lo vea. Y, además, respecto a este siniestro y según informaciones recientes, se han dejado a algunos vecinos de los más afectados, además, directamente en la estacada, vecinos que se han quedado en la calle con lo puesto y que los servicios sociales del Ayuntamiento les están diciendo directamente que pidan cita telefónica o que lleven la nómina para ver si se les puede dar una ayuda. Le iba a preguntar a la Sra. Pérez Abraham si está de acuerdo con esto pero se lo preguntaré directamente a la Sra. Alcaldesa. ¿Está usted de acuerdo con que esto ocurra, aunque vecinos que se han quedado en la calle sin nada vayan a servicios sociales y se les diga que lleven la nómina para ver si deciden darles una ayuda? Me parece que no. Y usted lo ha mencionado: ¿se reaccionó igual cuando hace 1 año se produjo un escape de gas en la calle Santiago Maganto y se alojó rápidamente a los vecinos en uno de los hoteles de Valdemarín? Me parece que los protocolos también evitan arbitrariedades. Pero lo más grave que han demostrado estas crisis ha sido la falta de empatía manifiesta de la responsable de servicios sociales. La Concejala no se ha dignado a hacer una llamada a cada uno de los afectados interesándose por su salud o por su situación. Seguramente, la Sra. Pérez Abraham piensa que lo único que quiere la gente es dinero. Quieren soluciones, sí, pero también palabras de ánimo, de apoyo, un poco de empatía. Aún peor, la Sra. Pérez Abraham no solo no se ha dignado a interesarse, al menos con los más afectados de las dos crisis, sino que, tampoco, se ha dignado acudir al lugar de los hechos. En el primer caso, probablemente, estaba de vacaciones. Otros Concejales suspendieron sus vacaciones para estar aquí —¿verdad, Sr. Oria?— pero en el segundo caso me consta que estaba en Pozuelo. ¿Qué podemos esperar de nuestra responsable de atención social cuando ni siquiera la mueve el compromiso con unos vecinos...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...afectados por una explosión o un incendio? Mire, Sra. Quisiant, no es la primera vez y acabo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...y la respuesta ya me la sé, además. Pero se lo voy a decir sin aspavientos...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...porque es tan obvio que supera el sentido común. Por favor, Sra. Quisiant, haga dimitir a la Sra. Pérez Abraham.

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** La actitud que ha manifestado en estas dos crisis no tiene perdón posible. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** El resultado de la votación es 11 votos a favor -3 del Grupo Municipal Socialista, el proponente, 5 de Ciudadanos y 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo- y 12 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 12 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron no aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

24º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas. El punto número 24 son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado 13 de septiembre. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

24.1.- Del Sr. Cobaleda sobre el parque canino en Cerro de los Perdigones y otros parques caninos en Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Cobaleda por el Grupo Municipal Socialista para formular la primera pregunta. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. La pregunta formulada dice: hace 2 años este Grupo presentó una propuesta para la ampliación de la zona canina del Cerro de los Perdigones así como la instalación de iluminación, bebedero, bancos y mejora del vallado y también la construcción de otros 6 parques caninos. Una propuesta sencilla y demandada hace tiempo por muchos vecinos y vecinas que hasta el Equipo de Gobierno aceptó pero que una vez más va ejecutando con mucha calma. En concreto, en el parque canino existente en el Cerro de los Perdigones, que es sin duda el más usado por la ciudadanía y el que da servicio a la mayor parte de la población de Pozuelo. Preguntamos hace unos meses y se nos dijo que estaban en ello pero no parece que nada nuevo haya sucedido al respecto. Por esta razón preguntamos de nuevo: ¿cuándo piensan acometer la mejora y ampliación acordada para dicho parque canino y cuándo piensan habilitar uno nuevo en el barrio de la Estación y otras zonas en las que son necesarios?

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Ulecia.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Pues, Sr. Cobaleda, estamos redactando el proyecto para licitar ese nuevo recinto junto al ya existente en el Cerro de los Perdigones y posteriormente estudiaremos la posibilidad de nuevas zonas.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Pues muchas gracias por la respuesta, Sr. Ulecia. Es más o menos la de siempre con un poquito más de detalle. Estamos, ésa que le gustaba tanto al Sr. Aznar, nuevo ídolo del Partido Popular: estamos trabajando en ello. Bueno, pues la verdad es que están ustedes siempre trabajando en ello pero esta propuesta creo que conviene recordar que se aprobó hace ya 2 años. De hecho, era una propuesta que incluso ustedes llevaban en su programa electoral. No conseguimos entender cuál es la razón de tanto retraso. Nos dicen que están licitando cuando acaban de acometer una obra parecida en el parque de la calle Peñalara. ¿Tan difícil es trasladar más o menos los mismos números y los mismos datos a la propuesta del Cerro de los Perdigones? ¿Cuál es la razón por la que en este parque no quieren actuar? El parque que, como le digo, es el parque más utilizado por los vecinos de Pozuelo porque acuden a él vecinos de la Estación, vecinos del Pueblo, vecinos de la Avenida de Europa. Un parque sin luz, un parque que está en una ladera, un parque con unas vallas que están rotas con frecuencia, un parque por el que saltan los perros por encima y se escapan por debajo, un parque que lo que genera, más que un servicio a los vecinos, son problemas a los vecinos, un parque en el que, además, la Policía se pone en la puerta a veces si el perro está por allí suelto a multar, un parque que si estuviera bien arreglado, como acordamos con el Sr. Oria en aquel Pleno de octubre de 2016, si estuviera arreglado a día de hoy daría un buen servicio a los vecinos que, además, se quejan no solo de que ustedes no lo hacen sino de que, además, hay problemas por la falta de infraestructuras como ésta. Problemas porque los perros y sus dueños se meten en parcelas privadas a pasear a los perros. En parcelas privadas que sustituyen de facto a este parque canino que debería estar arreglado y a los otros. A los otros también. He dicho a los otros porque no entendemos esta sinrazón en la que ustedes están de no querer hacer parques caninos en las zonas donde hay mayor densidad de población como puede ser la Estación o como puede ser Bularas. El otro día, de hecho, venía una vecina a quejarse a decirnos que está harta de salir a correr por Pozuelo y encontrarse con vecinos que llevan los perros suel-

tos. Y esto no es más que una consecuencia del hecho de que no haya zonas para perros. La realidad es que en nuestro municipio hay muchos vecinos que tienen perros y quieren tener espacios donde poder pasearlos. La realidad es que ustedes, ustedes, el Equipo de Gobierno, ustedes y su tranquilidad y desidia permanente no dan soluciones a los vecinos. Sí, desgraciadamente, es así, algo que no es caro, que es sencillo de realizar, que se puede acometer fácilmente en los distintos parques de nuestro municipio. ¿Saben lo que sucede, señores Concejales del Partido Popular? Que los vecinos se tienen que coger el coche para irse a Prado de Somosaguas o al parque canino de Boadilla o al parque canino de Las Rozas porque ustedes no están cumpliendo un acuerdo, un acuerdo de este Pleno. Un acuerdo que usted, Sr. Ulecia, votó. Ya llevaba una temporada en la Concejalía de Medio Ambiente. Ponga usted esto como una prioridad porque fueron ustedes los que aceptaron la propuesta que nosotros traíamos y que el resto de Grupos apoyaron también. Un acuerdo del conjunto de los representantes de la ciudadanía que ustedes no están desarrollando. Un acuerdo que, además, incluía otras cuestiones que creo que conviene hoy aquí traer porque están muy relacionadas. Incluía la realización de campañas de sensibilización para la adopción de animales abandonados. Esto ya sé que está a caballo entre su Concejalía y la del Sr. de Arístegui. Bueno, no han hecho nada en este sentido. No han hecho nada, nada, y sigue habiendo problemas, como bien sabe el Sr. de Arístegui y he denunciado en este Pleno, de dudosa eficiencia en el servicio de gestión, recogida y mantenimiento de los animales perdidos y abandonados. Carteles para el cumplimiento de la legislación, para evitar que los vecinos a los que les dan miedo los perros no se encuentren con que hay perros sueltos o para que los vecinos que todavía son insensibles a la recogida...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...de los excrementos de los mismos cumplan de una vez con la normativa. Yo creo, Sr. Ulecia, que estos son cosas fáciles que harían que su gestión fuera un poco más brillante...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...a final de curso y que debería usted ponerlas...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...como prioridades para acabar con ellas antes de que acabe la legislatura. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ulecia, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. 10 meses llevo en la Concejalía de Medio Ambiente. Pero da igual. Aunque llevara 25 yo sé que nunca sería brillante mi gestión para usted y trabajo con esa losa sobre mi espalda. Y a la vez, hombre, discrepo de eso que dice usted de la tranquilidad y desidia. Le aseguro que en la Concejalía de Medio Ambiente, como en todas las Concejalías del Ayuntamiento, se trabaja con intensidad, se trabaja con interés pues se trabaja para dar el mejor servicio posible a los ciudadanos del municipio. Bueno, como le decía, estamos licitando la construcción de una nueva zona canina en parque Cerro de los Perdigonos y madurando futuros parques. Le puedo recordar que, creo que debió ser en octubre del año pasado, se abrió la zona canina de Prado de Somosaguas y que no sé si en abril o mayo de este año se abrió la de la zona de Peñalara. Bueno, pues a ver si conseguimos en poco tiempo abrir la nueva zona canina de Cerro de los Perdigonos. A mí me parece que, bueno, pues que no es que sea desidia ni que sea una desatención sino que, poco a poco, entre las múltiples ocupaciones que tiene la Concejalía de Medio Ambiente pues, efectivamente, también dedicar tiempo a esta necesidad. Habla usted de, el tema de los perros en Pozuelo pues, efectivamente, tiene sus dificultades. ¿Sabe cuántas bolsas de excrementos caninos repartimos al año? Esta cifra me gusta darla porque luego sorprende mucho. 6 millones de bolsas de excrementos caninos. Y estará de acuerdo conmigo en que aquí pagan justos por pecadores porque mucha gente que recoge los excrementos de sus mascotas pero muchos también no las recogen. Porque todos tenemos experiencia de que nos encontramos, por desgracia, excrementos caninos por muchos sitios. 6 millones de bolsas. Si, me parece que hice el cálculo, que si cada mascota, en fin, tuviera que usar su dueño una bolsa al día pues salían 14.000 perros. No sé si hay 14.000 perros pero estoy seguro que hay bolsas de sobra para que tuviéramos el municipio limpio. Ha hecho una referencia a la Policía Municipal. Yo tengo que decirle que tengo quejas de los parques caninos actuales de gente que pide que mandemos a la Policía Mu-

nicipal. Es un tema muy difícil porque, evidentemente, la Policía Municipal más vale que vaya de paisano o coge en el momento preciso al dueño que no está recogiendo el excremento de su mascota o no hay nada que hacer. Pero aquí también pues, efectivamente, es el problema de los justos por los pecadores. Parece un poco paradójico pero donde más excrementos hay es en las zonas caninas, por lo menos en la de Peñalara y en la de Prado de Somosaguas, donde más excrementos hay. Y tenemos un problema con los propios jardineros que tienen que limpiarlo y que les piden que desbrocen y, oiga, tienen que ponerse unas protecciones, en fin, perdón por [...], para desbrozar, que se niegan. Entonces, es fácil pedir las zonas caninas. Hay que buscar dónde ponerlas, el intentar concienciar a la gente pero, en fin, que no todo es bonito ni idílico sino que luego pues hay que conseguir que los vecinos sean responsables y cumplan con sus obligaciones de disfrutar de una zona pero también de cuidarla. Insisto en que, aquí como tantas veces, pagan justos por pecadores y muchísimos vecinos que son, en fin, cuidadosos y tienen este detalle concreto y lo cuidan. Pero claro, con que haya otros muchos que no lo hagan pues el resultado es el que tenemos. Bueno, yo le puedo decir que vamos a seguir dando, luchando, por dar mejores servicios a nuestros vecinos y con la experiencia de estas primeras zonas pues mejoraremos las futuras. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

24.26.- Del Sr. Sanz sobre medidas ante la explosión en la calle Benigno Granizo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Sanz. Adelante.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Ante la explosión del pasado agosto en la calle Benigno Granizo se tomaron una serie de medidas de urgencia que paliaban o intentaban paliar las necesidades de los vecinos durante los primeros días. A un mes de la implantación de esas medidas creemos que se deben adoptar medidas más fijas y duraderas porque los problemas de los primeros días no son los mismos que los que ahora tienen los afectados. De las medidas que se tomaron en un primer momento, ¿cuáles se mantienen?, ¿qué medidas a largo plazo ha tomado el Ayuntamiento para apoyar a los afectados? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Oria para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Sanz, pues entiendo que en su pregunta se refiere principalmente a las medidas sobre los vecinos que han perdido la vivienda o que están realojados en el Hotel Pozuelo. Pues se ha mantenido todavía el realojo en el Hotel Pozuelo y pueden comer y cenar en el restaurante Los Poetas.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Sanz, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Le hago esta pregunta principalmente porque, aparte de las medidas que se han hecho y me ha comentado antes que no existía improvisación en la forma en la que actuaron, precisamente esta intervención va en ese camino, a explicar las medidas que han tomado y, sobre todo, el cambio de criterio constante que han hecho y que ha generado, efectivamente, problemas a los vecinos. Porque, le insisto una vez más, si tengo que definir la actuación de este Equipo de Gobierno de alguna manera es improvisación. Yo creo que es la palabra que mejor lo define. Y yo no establezco una diferencia entre los servicios de emergencias y el resto de servicios. Yo creo que el servicio de emergencias hizo su trabajo. Lo que sí que pienso es que el trabajo que ustedes tenían que hacer pues no se hizo como se debería de esperar y de hecho es una pena que el protocolo que se planteaba hoy pues no se haya aceptado porque, al menos, también los Grupos de la oposición seríamos conscientes de las cosas que su Equipo de Gobierno propone para este tipo de situaciones. Le comentaba también que a pesar de tener un municipio con todos los medios inimaginables, y eso no es que seamos ricos o pobres, sino que, en este caso, no tenemos limitaciones o pocas limitaciones para ayudar a los vecinos que, en este caso, están afectados. Yo creo que era bastante evidente que no existía un plan y que ese plan se fuera siguiendo paso a paso. Esto lo demuestra, yo creo, los sucesivos vaivenes y rectificaciones que se hicieron y, sobre todo y lo que es más importante en una situación de este tipo, la rapidez para actuar y tomar medidas brillaba por su ausencia. Que estemos hablando de 15 días ante una medida de este tipo pues me parece excesivo. Cuando por fin ha arrancaron, en un primer momento, a los vecinos y vecinas que no podían acceder a sus casas se les trasladó, como bien han dicho, al Hotel Pozuelo, a la vez que se les daba una ayuda de 70 euros por familia para alimentos. Una actuación, desde mi punto de vista, incomprensible. El primero es que en un municipio como Pozuelo de Alar-

cón, con capacidad económica, 70 euros para una familia a la semana resulta, yo creo, bastante escaso. Y lo segundo, es que si esas familias van a residir en un hotel difícilmente van a poder cocinar o guardar la comida que se les permite comprar con esa ayuda. Es, como mínimo, un sinsentido que no hace otra cosa que confundir a los vecinos afectados y ponerles las cosas más difíciles. A partir de aquí el cambio del criterio del PP es constante. Primero deciden, tras una petición de la oposición de ampliar las ayudas, cambiar la ayuda social en principio para que incluya el pago de alquiler. Más tarde lo de los 70 euros para hacer la compra no les debe de gustar y se deciden por llegar a un acuerdo, como bien ha dicho antes, con un restaurante local para que los vecinos que no puedan volver a sus casas puedan comer allí. Por otro lado, si nos referimos al alojamiento, la gestión, yo creo que no ha sido mejor. Solicitamos al Equipo de Gobierno que ponga a disposición las viviendas que posee el Ayuntamiento para este tipo de casos porque en este caso consideramos que la solución del hotel debe de ser temporal pero se nos contesta que Pozuelo solo tiene tres viviendas para esto y que están las tres ocupadas. Y las de Miradores lo que nos dicen es que no parecen una opción. Pero hay un nuevo giro, una vez más, de los acontecimientos y a finales de agosto se cambia una vez más de opinión y parece que sí que se va a poder contar con viviendas públicas. Lo han dicho ahora mismo para cubrir las necesidades de las personas que residen en viviendas desalojadas. Todo este relato, que yo entiendo que es difícil de seguir y de entender y mucho menos de comprender, ha generado una inseguridad y una incertidumbre tremenda a los vecinos de Benigno Granizo. No puede ser que cuando estos vecinos más necesitan certezas tengan un Ayuntamiento que tarda en responder y no les ofrezca seguridad y tranquilidad. El Facebook de la Alcaldesa no es un canal de comunicación válido y, al margen de esto, la información que se ha ido dando no solo ha sido caótica sino, en muchos aspectos, escasa. Y para ir terminando, vamos a hablar de futuro porque creo que también es una cosa interesante. Primero del que se ha comprometido el Gobierno que consiste o debería consistir en atajar el problema de las ratas que afectan a los edificios afectados y ayudar al pequeño comercio, como anunció la Alcaldesa, de Benigno Granizo afectado principalmente por el corte de esa calle. Yo le recuerdo que el titular sobre estas medidas ya lo hemos visto. En este caso, junto al nombre y la foto de la Alcaldesa. Lo que no hemos visto es en qué se traducen estos titulares, en qué se concretan, sobre todo para pedirles y exigirles que lo cumplan. Y quería poner, para acabar ya, encima de la mesa una medida que, en principio, planteamos y que creemos que puede ayudar mucho a los afectados. Y es la exención del pago del IBI. Estaría bien que nos pudieran adelantar, porque son conscientes de esta medida y se podría implementar, si la ven con buenos ojos para aplicarla. Porque al final el principio, creo objetivo, no es solo que los vecinos y vecinas afectados vuelvan a la normalidad lo antes posible...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Sanz.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...que es lo principal sino que esta explosión no les suponga un coste, ya sea económico o personal, que recaiga solo en sus espaldas sino al final...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):**...en la de todos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. Sr. Sanz, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid preguntamos de todo, hasta hace una pregunta y luego hace casi una moción en la misma. Pero bueno. Es normal, nunca dan pistas de por dónde quieren ir porque ustedes son así. Bueno, usted dice que ha habido un cambio de criterio constante, cosa con la que no estamos de acuerdo. Una cosa es que se van tomando medidas según se van viendo las situaciones. Había que ver si se podía volver a las viviendas, en qué circunstancias quedaban, el análisis de los servicios técnicos. Después habla de 70 euros por familia y semana. Vamos a ver, estamos hablando también de familias que todos los miembros, o sea todas las familias tienen empleo, todas las familias estaban en buenas condiciones económicas adecuadas. Con lo cual se les ofreció el alojamiento, se les ofreció una ayuda de comida, muchas de las familias, de los miembros de las familias al trabajar no comían en su casa, con lo cual pues mantenían las circunstancias que estaban manteniendo hasta ese momento. Hay que analizarlo y eso conviene dejar a los profesionales de esto y no ser demagogos, trabajar y ver qué medidas hay que tomar. Una vez que se prolonga la situación se decide buscar un restaurante que les diese la posibilidad de comer y cenar en él. Y no todos comen y cenan todos los días en él, obviamente, como

es lógico y ejerciendo su libertad, cosa que a ustedes pues normalmente les gusta poco. Hablan de las viviendas de emergencia. Sí, hay tres viviendas de emergencia. Estaban ocupadas en ese momento y no se podía ofrecer. Pero usted no dice que hoy se ha enterado de que hemos ofrecido viviendas en Miradores a los vecinos. Ya se las ofrecimos hace bastante tiempo. Unas viviendas que estaban dentro de un programa de una bolsa de alquiler y que ha habido que hacer las medidas necesarias para poderse las ofrecer. Unas viviendas que, como eran para alquiler, no tenían en ese momento contratos de suministro de luz, de agua, de gas, que ha habido que darlos de alta. Después hemos estado esperando durante un tiempo hasta tener el informe de la empresa que ha hecho la demolición parcial del edificio para saber si se podía entrar o no a recoger los enseres en las viviendas. Ese informe nos dice que no puede hacer y hemos encargado la compra de los enseres básicos para que puedan ir esas familias a las viviendas que hay en Miradores. Las que han querido, que hay familias que no han querido ir a Miradores, igual que hay familias que no han querido ir al Hotel Pozuelo y se les ha ofrecido. Ustedes quieren ir por delante cuando van siempre por detrás. Es un problema que tienen normalmente que van retrasados y entonces luego quieren intentar pasarnos por la izquierda o incluso por la extrema izquierda que es donde más se encuentran ustedes. Sobre la propuesta del IBI que ya nos dijo en su día, lo hemos analizado por parte de los servicios de Hacienda y no es una posibilidad que prevea la ley y, como tal, no podemos eliminar el IBI. El portavoz de su Grupo me dijo que me iba incluso a mandar algún ejemplo de algún municipio en el que se había hecho...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez Perpiñá, no tiene la palabra.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):**...algo parecido.

- **Sra. Presidenta:** Adelante, Sr. Oria. Sr. Gómez Perpiñá, no tiene el uso de la palabra.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):**...y no me lo ha hecho llegar porque, seguramente, no lo habrá habido.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez Perpiñá, no tiene el uso de la palabra. Continúe, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Dice que los comerciantes no saben lo que se va a hacer. Los comerciantes ya esta semana han ido los servicios técnicos del área de Comercio y [...] primero, vamos a ver, no hay que imponer las cosas. Yo sé que a ustedes les gusta imponer las cosas. Hay que hablar con ellos y que también ellos digan qué idea tienen que hacer y qué vamos a hacer entre todos. Su primera, digamos, obsesión era que abriésemos el paso peatonal. En cuanto tuvimos el informe sobre el edificio los servicios técnicos municipales recomendaron que para poder abrir el paso peatonal había que hacer una especie de túnel en el otro lado por si alguna vez se puede caer algún cascote o alguna cosa no afectase al paso peatonal. Se hizo y en 2 días, desde que se tuvo ese informe, se abrió el paso peatonal. Con los comerciantes nos hemos reunido, se ha reunido la Alcaldesa, les ha recibido y los comerciantes, dentro de que también tienen una desgracia porque tienen sus negocios en esa calle y, evidentemente, han visto reducidas sus ventas pues están de acuerdo en que colaboremos y hagamos cosas allí. Estamos trabajando en conjunto con ellos y no nos han manifestado quejas alarmantes como usted más o menos quiere plantear en este Pleno que han ocurrido. En Benigno Granizo se ha actuado bien. Evidentemente, en la vida se puede actuar mejor en todo y de todo vamos aprendiendo todos. Pero usted, por mucho que se empeñe en decir que todo ha sido un desastre, no lo es. Nosotros todas las semanas hablamos con los vecinos que están alojados, con los propietarios, nos reunimos la pasada semana, nos vamos a reunir dentro de un rato otra vez con ellos. Constantemente todas las semanas hemos tenido reuniones con los propietarios y se ha mantenido contacto con los afectados. Entonces, ustedes ya sabemos que no les gusta la verdad. Es un problema que tienen. Y seguiremos atendiéndoles en éstas y esperemos que no pasen más cosas pero cuando las haya les atenderemos exactamente igual. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

24.43.- Del Sr. González Andino sobre balance de la participación e interés de los vecinos de Pozuelo de Alarcón en las Fiestas Patronales.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. González Andino para formular la pregunta. Adelante.
- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. ¿Nos podría valorar la Concejalía correspondiente su grado de satisfacción sobre los objetivos perseguidos, el desarrollo de las actividades programadas y el grado de participación vecinal de las pasadas Fiestas Patronales de la Consolación? Gracias.
- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Ulecia.
- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Pues Sr. González Andino, la valoración que hacemos desde el Equipo de Gobierno es buena. Estamos satisfechos. Lo que no quita que en breve nos pongamos a trabajar para intentar mejorarlas en 2019.
- **Sra. Presidenta:** Sr. González, tiene la palabra en su turno de réplica.
- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Sra. Presidenta. Mire usted, Sr. Ulecia, el último año, el Pleno del mes de julio, empecé mi intervención diciendo que me sentía como un protagonista de una película que se sentía encerrado en un bucle. Bien. Hoy tengo la impresión de estar en otra película que se llama "Castigado en el tiempo". Castigado a traer a este Pleno un tema del que no solamente hablamos año tras año sino que, además, también se habló en la sesión de antes de vacaciones. Estoy seguro que todos los asistentes lo recuerdan. El debate que tuvimos en esta sala acerca de la desastrosa gestión de nuestro Gobierno en el diseño y planificación de las Fiestas Patronales o locales. Y esto es curioso porque se supone que uno está castigado cuando hace mal las cosas. Pero lo raro es que a uno se le castigue cuando intenta aportar ideas y argumentos constructivos y ello me recuerda a un poema de mi infancia que comenzaba con un lobito bueno, un príncipe malo, una bruja hermosa o un pirata honrado. Pero, evidentemente, esto se sueña cuando está el mundo al revés. Un mundo como en el que vive Pozuelo de Alarcón en la que sus gobernantes castigan con el vacío, la indiferencia y el desdén a los Grupos de la oposición que cumplen con su obligación y con lo que esperan de ellos sus vecinos, es decir, recoger sus quejas, investigar áreas de mejora y dirigir al Gobierno las recomendaciones que consideran pertinentes para mejorar el día a día de los pozueleros. En este punto, Sr. Ulecia, podríamos tirar de hemeroteca e ir recordándole uno a uno las recomendaciones de mejoras relativas a este tema que le han transmitido tanto los compañeros de la oposición como mi compañera Marta. Y a los cuales, a día de hoy, usted ha hecho oídos sordos. Pero la verdad que no quiero aburrirles. Aunque tenga muchos defectos usted sabe que de aburrido no tengo nada. Las Fiestas Patronales tendrían que ser la fiesta de todos los pozueleros independientemente de su edad, independientemente si viven en Pozuelo, en la Avenida de Europa o Somosaguas. Porque si algo caracteriza a las fiestas locales y más aún a las patronales es su sentido de aunar a sus habitantes de conseguir que se mezclen y disfruten conjuntamente. Las fiestas han de crear sentido de permanencia, de recordar a sus vecinos que comparten un espacio común entre ellos. Y el derecho a la obligación de construir codo a codo junto a sus representantes locales. Y, por cierto, de hecho, a que los vecinos puedan compartirlas también con los Grupos Municipales en sus carpas. Aunque el PP de nuestra ciudad tenga una visión muy peculiar sobre este tema. Vetan las mociones presentadas por los Grupos de la oposición para que cualquier Partido pueda instalar una carpa. Pero resulta que durante las fiestas se inventan el día del afiliado, montan su chiringuito en plena Plaza Vallet y en plenas fiestas. Pero ustedes no se preocupen porque el año que viene todos los Grupos van a poder disfrutar de sus carpas como en cualquier municipio de bien. Pero volviendo al sentido de las fiestas, las fiestas locales sirven para recordar a sus habitantes su historia común, los puntos de encuentro que le han permitido crear y avanzar como comunidad, las representaciones históricas que transmiten un relato, los símbolos, emblemas, que representan una identidad colectiva. Todo ello tan típico y tan presente en todos y cada uno de los rincones de España. Y aquí, en Pozuelo, no lo hemos vivido en estas fiestas. Y ésta es la esencia de las fiestas de un municipio. Ésta tendría que ser, también, la esencia de las fiestas patronales de Pozuelo de Alarcón de Nuestra Señora de la Consolación, que debe ser su primer razón de ser. No hace falta ser un experto en la organización de eventos o de *marketing* para saber que si se trae público a un acto la programación debe ser, como mínimo, que tenga un poco, que le guste a la gente que va a ese evento...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González, por favor.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Bueno, acabo mi intervención diciéndole que ha sido una pena, hemos echado de menos su caldereta...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):**... e imagino que no habrá sido por dinero porque tenemos. Y qué le voy a decir...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...que sus fiestas empeoran de año en año, Sr. Ulecia. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ulecia, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Sr. González Andino, la verdad es que yo tengo que agradecer la pregunta. Sí, porque no ha dicho nada, creo que no ha dicho nada y me da la oportunidad de hablar de las fiestas. Ha perdido una pregunta y nosotros, mi Grupo, en vez de autopreguntarnos pues me ha dado usted esa oportunidad. Aunque creo que todo su interés de la pregunta era para pedir una carpa me da la impresión. Entonces, solo me queda una conclusión y es que las fiestas le han gustado y lo ha pasado muy bien. Este año reconozco que el año pasado lo que me gustaron fueron sus alpargatas naranjas. Me parecieron llamativas y originales. Este año me han gustado sus zapatillas blancas porque es verdad yo no soy capaz, en fin, de dar ese aspecto tan joven como usted...

- **Sra. Presidenta:** Cíñase al tema, por favor, Sr. Ulecia. Cíñase al tema, por favor.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):**...las zapatillas. Tiene que darme la oportunidad, en fin, de entablar esta conversación con el Sr. González Andino. Bueno, mire, Sr. González Andino, yo me he traído dos programas 2015, 2018. Y yo le aconsejo que los compare y verá que la programación en estos 4 años ha sido más variada, más completa y, a nuestro entender, más atractiva. ¿El desarrollo de las fiestas? Pues quitando la suspensión del concierto y de la corrida de rejones de la última tarde pues yo creo que todo se ha desarrollado conforme a lo previsto y gracias a Dios con normalidad y sin incidentes que quizá eso es un tema que hay que valorar mucho. ¿Y la participación? Hombre, yo no sé si usted ha estado en la Plaza del Padre Vallet como los porteros de discoteca, en fin, contando gente. Yo no lo he hecho y reconozco que tampoco me he preocupado porque creo que, en general, la participación ha sido bastante alta. Y también le reconozco que hay algunas actividades que programamos y nos damos cuenta que no han estado bien programadas. Bueno, pues por eso le digo que pues cuando acaban las fiestas nos sentamos otra vez en la Concejalía de Fiestas –hablo en plural porque don J.V. y yo, yo y don J.V. nos sentamos- y analizamos y con espíritu crítico intentamos ver qué no ha funcionado que, evidentemente, lo descubrimos, ¿vale? Pero hemos tenido, bueno y participación. Pues otra vez, como todos los años, asociaciones, peñas, clubes deportivos, la Congregación, las bandas musicales. Todos están, todo el que quiere participar, si hay hueco lo hace, Sr. González Andino, todos los años, si hay hueco lo hace. Este año teníamos una nueva peña, planteó hacer un torneo de voleibol y el torneo de voleibol se incluyó en el programa de fiestas. Y hemos tenido unas actuaciones nuevas de entidades del municipio que nos han pedido que querían participar, nos presentaron el proyecto, nos parece interesante y les dejamos participar, vamos. Porque son participativas las fiestas, a pesar del mantra de que las fiestas no son participativas. Pero junto con esto pues viene quien quiere a las fiestas, ¿vale? Y viene gente de todos sitios. Viene gente de la Estación, viene gente de Húmera, viene gente de Prado de Somosaguas. Evidentemente, viene gente del casco de Pozuelo Pueblo. Y el que no quiere no viene. Y la publicidad y los programas están para que todo el mundo sepa que estamos de fiestas. Y si luego la gente no quiere venir pues no venga. Yo creo que viene la gente que tiene que venir. ¿Podría venir más gente? Pues sí, claro que sí. Y viene gente de fuera. Fíjese, estaba yo el otro día en la actuación de magia, sacaron a cuatro personas y tres no eran del municipio. Y dije, anda, fíjate. No me acuerdo de qué municipios eran. Cuatro, tres eran de fuera, o sea que, además, también viene gente de fuera. Pues, Sr. González Andino, gracias por la pregunta. Muchísimas gracias a su Grupo Municipal por darme la oportunidad de hablar de las fiestas y le puedo decir y remarcar que estamos satisfechos pero con ese inconformismo que, como le decía antes, nos lleva a trabajar desde ya para hacer que las de 2019 sean mejores. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

24.53.- Del Sr. González Andino sobre robos en propiedades privadas en la zona de Somosaguas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal.

- **Miguel A. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Una nueva ola de robos ha tenido lugar a lo largo de las últimas semanas en propiedades privadas localizadas en la zona de Somosaguas, lo que nos lleva a preguntarnos sobre la efectividad real de la política de seguridad de nuestro Ayuntamiento. La pregunta que formula nuestro Grupo Municipal es la siguiente: ¿nos podría informar la Concejalía de Seguridad qué medidas tiene previstas tomar para poner fin a los robos que vienen produciéndose en la mencionada área de Somosaguas? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Sampedro.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Gracias. Buenos días. Sr. Berzal, pues con esta pregunta no va a tener mucha suerte tampoco porque hace usted una pregunta en base a unos hechos que no se han producido. Por lo tanto, no le puedo contestar. Me habla usted de ola de robos -no sé cómo califica usted eso-, últimas semanas -no sé cuántas, si dos, cuatro, ocho, cuántas semanas-. Y me habla usted de Somosaguas. ¿Qué Somosaguas? ¿Norte, centro, A, Prado, La Finca o toda Somosaguas? Pues mire, yo para contestarle tengo que tener tiempo [...] y poder buscar la información y dársela. Y no, con esto no puedo. Lo siento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra para la réplica.

- **Miguel A. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sr. Sampedro por su tono. Efectivamente, veo que la variable tiempo en el equipo del Gobierno Popular pues no existe. ¿La zona de Somosaguas? Hombre, es una forma de expresar, evidentemente. Si usted conociera toda la zona de Somosaguas sabría que me estaba refiriendo a todo. Pero como el resto de sus compañeros y usted mismo no está en la calle. Voy a hacer un inciso. Le voy a felicitar al Sr. Gil que al Sr. Gil sí que me lo encuentro por la calle. Yo creo que es el único que trabaja en ese Grupo. Sí, tengo que decirlo. Tengo que decirlo. El Sr. Sampedro ni se le ve ni se le espera. Yo estoy convencido que si la primera autoridad política que es la Sra. Alcaldesa, es decir, le hubiera dejado trabajar usted lo hubiera hecho porque viene del sector privado y estoy convencido, no se lo digo con ironía...

- **Sra. Presidenta:** Cíñase al tema, Sr. Berzal, haga el favor.

- **Miguel A. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...con bastante experiencia. Sra. Alcaldesa, me estoy ciñendo al tema. Déjeme terminar, si es tan amable...

- **Sra. Presidenta:** Termine, termine.

- **Miguel A. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):**...que siempre mete la pata y me interrumpe. Déjeme tranquilo, por favor. Estaba diciendo que viene del sector privado, del tema de la seguridad, y mire, efectivamente, como ni está en la calle ni está usted porque no le deja la Sra. Alcaldesa. Lo recuerdo para que lo sepan todos los vecinos, de 3 años que llevamos de legislatura más de la mitad de la legislatura, porque eso lo sabemos los Grupos Municipales y mucha gente del municipio, la Sra. Alcaldesa no se ha dignado a recibirle a usted, al titular del área de Seguridad. Eso es así. No diga que no que es así. Por tanto, entonces no se pueden hacer agendas de trabajo, evidentemente. Y sí, pásese por el Prado de Somosaguas. Yo voy todos los días porque vivo allí. Pásese por el OpenCor, pásese por la farmacia, pásese por los restos de los locales comerciales de la zona del centro comercial, por ejemplo, Baralia, la tienda de material de oficina que hay allí, el supermercado que hay allí, que allí están robando y están pensando en poner medidas de seguridad privada. Usted, insisto, que viene de ese sector, sabe lo costoso que es ese sistema. Sí, contratar vigilancia privada, instalar en todo el recinto cámaras de seguridad. Los culpables son ustedes porque no coordinan la labor de seguridad. No solamente en esa zona sino en el resto. Mire, el pasado 11 de enero tuve una reunión a la cual asistió usted con la Sra. Alcaldesa, con representantes de las diferentes urbanizaciones de Pozuelo de Alarcón. Aquella reunión fue de traca, de traca. Dicho por los propios representantes que allí estuvieron sentados con ustedes. Es decir, la Sra. Alcaldesa dice que en Pozuelo no pasa nada. Cómo va a pasar para ella, pero si es que ni conoce Pozuelo ni está en la

calle ni está con los vecinos. Solamente se dedica a coger aviones, a despistarse y no afrontar los problemas. Ésa es la verdadera gestión y la verdadera praxis de esta Sra. Alcaldesa. Afortunadamente, queda muy poco tiempo para que desaparezca de la vida política de Pozuelo. Efectivamente, señores del Partido Popular, les queda muy poco tiempo y muy poca credibilidad. No solamente en este sentido. En todos de la gestión política que han llevado a cabo durante esta legislatura. Poca credibilidad, muy poco tiempo, pero nuestro Grupo Municipal Ciudadanos, no tengan ninguna duda, Sr. Sampedro, Sra. Alcaldesa, que vamos a estar vigilando de aquí a final de legislatura todo lo que hace con respecto a la seguridad. Sabe todos los ruegos que hay con gente dentro en La Cabaña y en otras urbanizaciones y no diga que no. Mire, le estoy insistiendo. Pásese esta tarde –yo voy con usted- y le presento a los comerciantes que han hablado conmigo que, efectivamente, van a tener que contratar vigilancia privada y poner cámaras. Y esto es un coste muy importante que usted lo conoce. Ustedes van a ser los culpables y los responsables de que algún comercio tenga que cerrar en esa zona. Y no haga más trilería con los datos que publica del Ministerio, que están confundiendo a la opinión pública, Sr. Sampedro. Es decir, ponga los pies en el suelo y diga la verdad a los ciudadanos, que es lo que se merecen, es lo que nos merecemos. Dejen ya de jugar con los ciudadanos, pónganse las pilas en estos 7 meses que les quedan de legislatura. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Cierra el debate, Sr. Sampedro. Tiene usted la palabra. Adelante.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Gracias. En fin, ya me he quedado un poquito sorprendido. Creía que me iba a dar algún dato y no me ha dado ningún dato para que yo le pueda contestar. Y como no sabía cómo acotaba usted el tiempo en esto de las últimas semanas pues yo he estado mirando 5 meses, los últimos 5 meses. En los últimos 5 meses, en todo Somosaguas, todo Somosaguas, 4.600 domicilios, ha habido tres robos en domicilios –en uno de ellos se detuvo al autor de manera inmediata- y dos robos en locales. Eso ha sido lo que habido en Somosaguas en los últimos 5 meses. Le insisto, en 4.600 domicilios. ¿Y usted me dice que eso es una ola de robos? ¿Quién se lo va a creer? Porque no me ha dado usted ningún dato más. ¿Verdad que no? Pues ésta es la realidad. Entonces, usted me pregunta ¿qué medidas se van a implementar para que no se sigan produciendo esos robos? Mire usted, si es que no hay prácticamente robos en los 5 meses. Lo que le estoy diciendo. No ha habido más. Esto es todo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

24.61.- Del Sr. Oria de Rueda sobre la Agencia de Colocación.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Méndez-Leite. Adelante.

- **Elena Méndez-Leite Serrano (Concejala de Atención al Ciudadano):** Muchas gracias, Alcaldesa. Mi pregunta va dirigida al Concejal de Fomento y Empleo, don Diego de Arístegui. El pasado día 3 de septiembre se cumplieron 5 años desde la puesta en marcha de la Agencia de Colocación de Pozuelo de Alarcón. Siendo el empleo una de las prioridades de este Equipo de Gobierno, ¿nos podría informar sobre las principales actuaciones llevadas a cabo por la Agencia y el número de vecinos, ofertas y empresas atendidas?

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. de Arístegui.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Participación Ciudadana, Fomento del Empleo, Sanidad y Consumo):** Gracias, Presidenta. Sra. Méndez-Leite, en estos 5 años, la Agencia de Colocación ha gestionado 1.283 ofertas de empleo, lo que da una media de 257 ofertas por año y 5.759 inscripciones de candidatos en búsqueda o mejora de empleo, lo que nos da una media de 1.152 inscripciones anuales, siendo el 45% de los inscritos vecinos de Pozuelo. El número de candidatos enviados a las empresas para su contratación definitiva ha ascendido a 6.807, lo que nos da una media de 1.361 candidatos preseleccionados cada año. En relación con los contratos de trabajo formalizados desde la Agencia, el número total asciende a 159, lo que supone que el 12% de las ofertas de empleo han tenido como resultado la formalización de un contrato laboral. De todas formas, esta cifra es muy inferior a lo que desde la Agencia creemos, que es la realidad, ya que de media solo el 22% de las empresas que utilizan nuestro servicio nos confirman que el contrato se ha firmado con uno de los candidatos enviados desde la Agencia. Creemos que utilizar una cifra de más de 700 contratos firmados en estos 5 años, desde la puesta en marcha, es una cifra realista. También merece la pena destacar que el 21% de los contratos firmados con usuarios de la Agencia ha sido indefinido. El número de vecinos de Pozuelo que han encontrado trabajo a través de las ofertas publicadas en la Agencia asciende a 114, lo que supone que el 73% de las personas contratadas viven en nuestra

ciudad. Otro dato muy destacable es el número de empresas que han publicado ofertas en nuestra Agencia. En estos 5 años, la Agencia ha publicado 1.283 ofertas de trabajo, lo que demuestra la gran labor de captación comercial que hace el personal técnico de la Concejalía, que es muy satisfactoria, destacando especialmente las 50 empresas visitadas desde el pasado mes de junio, explicando los servicios que ofrecemos desde la Concejalía o también las 783 empresas que han publicado la oferta en nuestra Agencia en los últimos 5 años. Además, desde la Concejalía de Fomento del Empleo se potencian políticas activas de empleo que acompañan a la intermediación con actuaciones como el Foro de Empleo y Empresas que en noviembre celebrará su sexta edición y que se encuentra registrado en el Catálogo de Ferias de la Comunidad de Madrid, eventos de entrevistas como la original "Entrevista T", servicios como el Club Senior Programa de Coaching Profesional, conferencias de empleo, presentaciones de empresas, orientación laboral y asesoría jurídico-laboral, entre otros, prospección de empleo con visitas a empresas, como he dicho anteriormente –en los últimos 6 meses a más de 50 empresas- promocionando los servicios de empleo del Ayuntamiento. La Concejalía de Empleo lleva en esta anualidad 847 atenciones presenciales y 1.067 telefónicas que son derivadas a los distintos servicios que prestamos con el fin de facilitar la búsqueda de empleo a los ciudadanos y el encuentro de trabajadores a las empresas. Creemos que todas las cifras que acabo de comentarles, Sra. Méndez-Leite, demuestran el acierto a la hora de crear hace 5 años la Agencia de Colocación. Y debemos darnos por satisfechos con el trabajo realizado. Debemos, de todas formas, continuar con la labor de prospección y también continuar con el esfuerzo de conseguir que se publique una oferta de empleo para puestos más cualificados porque cuanto más cualificado sea la oferta de trabajo publicada más estable será ese puesto. A pesar de lo anterior, el 21% de los contratos firmados son indefinidos y esto es un dato esperanzador. Y voy terminando, Sra. Méndez-Leite. Pozuelo de Alarcón va a seguir siendo el municipio de más 50.000 habitantes con la tasa de paro más baja de toda España. De todas maneras, todos los aquí presentes debemos ser conscientes de las primeras señales de alarma que se están produciendo desde que se ha producido un cambio en el Gobierno de España. Agosto de 2018 es el mes con el mayor número de desempleados, en agosto, desempleados que han perdido el puesto de trabajo desde el año 2011. El pasado 31 de agosto ha sido el día que más empleo se ha destruido en la historia de España y la federación de autónomos ATA ha explicado que en agosto cada día se han perdido 577 autónomos. Todo lo anterior debería llevar a una reflexión profunda al actual Gobierno Socialista sobre las políticas de empleo que está llevando a cabo y sobre eliminar o derogar las medidas que tomó el Gobierno del Partido Popular en los últimos 4 años que han permitido crear cada año 500.000 puestos de trabajo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede ahora a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 24 del orden del día y pasamos al punto número 25.

25º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo preguntas pasamos al siguiente punto.

26º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ningún ruego pasamos al siguiente punto.

27º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se han presentado ruegos en este apartado por lo que pasamos al siguiente punto.

28º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún asunto urgente ni ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.